



XI Congreso Internacional de la AEHE
4 y 5 de Septiembre 2014
Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
Madrid

Sesión 17: La mano armada: violencia y armamentismo en la economía española contemporánea (coordinada por Fernando Mendiola y Oriol Sabaté)

Título de la comunicación:

“Trabajos forzados en el territorio castellano-leonés (1937-1942)”

Autor/es: Juan Carlos García Funes

Filiación/es académica/s: Universidad Pública de Navarra

Dirección electrónica de contacto: juancarlos.garcia@unavarra.es

Introducción

Desde julio de 1936, el Nuevo Estado en construcción impulsado por los golpistas imponía su nuevo orden allá donde destruía y desmantelaba las instituciones constitucionales. A golpe de depuraciones laborales, destituciones de ayuntamientos, fusilamientos extrajudiciales, procesos judiciales en tribunales militares, consejos de guerra, condenas a décadas y condenas a muerte, quienes no habían acabado en una cuneta, fusilados sin procedimiento alguno, o condenados en uno de los múltiples consejos de guerra, vieron su destino amarrado a cientos de prisiones franquistas o campos de concentración. Los malos tratos y la humillación fueron una constante, junto a las posibilidades de morir de hambre, por castigos físicos, por enfermedades... Si habían conseguido evitar la muerte, les esperaban, además de todo tipo vejaciones físicas y psicológicas, todo un despliegue de trabajos forzosos organizados para que reconstruyeran “todo aquello que habían destruido”. Aunque en no pocos casos se trataba de construir, más que reconstruir. Unas lamentables condiciones de trabajo infrahumanas, una peligrosa insalubridad, una alimentación que (incluso reglamentada) era escasa y que en la práctica se traducía en la gestión de la miseria... fueron diferentes elementos que se dirigieron al castigo y a la conquista total moral de los prisioneros de guerra¹ y presos, la doblegación del *enemigo* ideológico y el añadido de comprender un cúmulo de mano de obra forzada que explotar económicamente.

Prisioneros de guerra eran aquellas personas aprehendidas en los frentes, procedentes del Ejército de la República y de las diferentes Milicias, que aún no tenían ninguna condena impuesta por ningún tribunal y se encontraban un campo de concentración a la espera de ser clasificado tras estimarse su mayor o menor responsabilidad en el Ejército de la República. También podía haber sido clasificado ya pero no se había determinado su libertad, por lo que era mantenido en el campo y/o se le destinaba a trabajos forzados encuadrado en un batallón de trabajadores. El elemento clave de esta consideración de *prisionero de guerra* viene determinado por su sometimiento a la estructura y burocracia de los campos de concentración dirigidos directamente por el Ejército. La dependencia de esta administración militar es clave para comprender que sigamos denominando *prisionero de guerra* a todos aquellos jóvenes que, una vez finalizada la guerra, el régimen franquista no consideró el Servicio Militar realizado durante la República²: se les obligó a realizarlo sin empuñar un arma, ni jurar bandera y se les encuadró en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) y BDST –Penados-.

Muy tempranamente, los militares golpistas elaboraron un sistema de aprovechamiento de los prisioneros de guerra con la finalidad de realizar algunas de las obras más peligrosas en los frentes de batalla (tales como los necesarios en trincheras, tratamiento de explosivos, etc.) y aquellas de más premiosa necesidad para el desarrollo de la contienda bélica. Según iban cayendo los frentes, el acopio de prisionero se incrementaba por miles y los depósitos y campos de concentración de prisioneros³. Se

¹ En inglés *POWs* (*prisoners of war*); emplearemos el término en castellano

² BOE Orden del 22 de diciembre de 1939 sobre Servicio Militar y Marina, Ministerio del Ejército

³ RODRIGO, Javier, *Hasta la raíz: Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008; También *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, Barcelona, 2005. Los trabajos de Javier Rodrigo son los que más han profundizado en el estudio sistemático y conceptual de los campos de concentración. Su trabajo ahondó en el estudio del funcionamiento interno de los campos de concentración, su génesis y organización, el despliegue institucional y legislativo además de diferentes aspectos sociales del sistema concentracionario.

desbordaban de milicianos antifascistas, militares leales a la República y movilizados al frente (más o menos voluntariamente) por la misma⁴.

Al margen de la burocracia militar, desde el sistema penitenciario de la Nueva España, y con gran tutela eclesiástica, se erigió el sistema de Redención de Penas por el Trabajo, con el que se estipulaban una serie de trabajos y destinos a los que los presos con condenas ya estipuladas con un tribunal podían adherirse para rebajar dichas penas. Todo ello, en la órbita de la cultura punitiva y no poco barnizada de una cobertura teológica de Justicia, Caridad y Redención⁵.

Es decir, además de la experiencia con los trabajos forzados que sufrieron desde los primeros momentos aquellos que se movilizaron a los frentes para oponerse al golpe de Estado y habían caído en manos de los militares sublevados, encontramos otra modalidad de trabajos para “reparar la Patria”: el camino de la *Redención*. Como el lector puede observar, el propio concepto de “redención” muestra un sustrato católico de la pena impuesta. Como si de un pecado se tratara, el preso podía “redimir” la pena impuesta por unos tribunales creados *ex profeso* por aquellos que condenaron las ideas, acciones, comportamientos y prácticas de los que consideraron como la Anti-España. Sin la existencia aún de una estructura legal para el trabajo forzado, en los primeros momentos de la guerra ya había algunas unidades del Ejército sublevado que utilizaron el trabajo de prisioneros de guerra. Será con el avance del golpe de Estado hacia el desarrollo de la guerra cuando cambiará el uso dado por los militares golpistas a los prisioneros; en julio de 1937 aparecerán los primeros campos de concentración (en mayor o menor medida improvisados), y se avanzó hacia la creación de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP)⁶. La ICCP fue el organismo principal de todo el entramado concentracionario. Éste institución se encargó de la clasificación de prisioneros de guerra y su encuadramiento en los Batallones de Trabajadores. Éstos trabajarían en muy diversas labores, tales como reconstrucción, reparación, carreteras, labores forestales, centros de reparación naval, empleados en fábricas y minas militarizadas, distribuidos por cientos de puntos de la geografía estatal, para ser utilizados como mano de obra. Todo ello realizado por los “enemigos de la Nueva España” bajo el sometimiento de los ideólogos de la misma. Castigo y explotación

⁴ Sobre la movilización forzosa en el Ejército de la República y en el Ejército rebelde, MATTHEWS, James, *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil 1936-1939*, Alianza Editorial, 2013

⁵ Al compás de la guerra se pone en funcionamiento en 1938 otro aparato organizativo de trabajo en guerra y dictadura: el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo, dependiente del Ministerio de Justicia, e impulsado desde el sistema penitenciario. Las principales investigaciones en torno a este tipo de trabajos provienen de los estudios de Gutmaro Gómez, quien ha investigado el contenido doctrinal y su fundamentación teológica: GÓMEZ, Gutmaro: *La Redención de Penas: la formación del Sistema Penitenciario Franquista, 1936-1950*, Madrid: Catarata, 2007, p. 99. Los presos en cárcel con condenas impuestas podían redimir su pena mediante el trabajo organizado desde este sistema. También respecto a este tipo de trabajos, el equipo de investigación que analizó los trabajos de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir (el llamado “Canal de los Presos”) abordó la creación de las diversas modalidades de trabajos forzados, como las Colonias Penitenciarias Militarizadas, la Dirección General de Regiones Devastadas o los Talleres Penitenciarios. Es obra se convirtió desde su publicación (2004) en una de las referencias clave para profundizar en el funcionamiento de las Colonias Penitenciarias Militarizadas en general, centrándose en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, la vida cotidiana de los presos que allí redimieron pena y sus familias. ACOSTA, Gonzalo, GUTIÉRREZ, José Luis y MARTÍNEZ, Lola, *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Critica, Barcelona, 2004

⁶ RODRIGO, Javier, *Cautivos...*, Op.cit, p. 20

como receta ideológica pero también tangible para aquellos que osaron discutir el levantamiento militar contra la legalidad republicana.

En realidad, los militares golpistas no habían inventado nada nuevo. Como afirma Pedro Oliver, utilizando el concepto de “utilitarismo punitivo”, el régimen franquista reinventó su presente, “a la vez que evocaba pasados mucho más lejanos que los inmediatamente republicanos”.

Por un lado, utilizaba a los prisioneros como si formaran parte de un botín de guerra y, cuando esclavizaba a presos y a soldados trabajadores, hacía gala de lo que, al referirnos a otras épocas mucho más pretéritas, hemos dado en llamar utilitarismo punitivo (incluso reproducía su larga estela de improvisación organizativa y regimental, arbitrariedad jurisdiccional, eficacia represiva e incompetencia productiva)⁷.

En la justificación de los trabajos forzados encontramos un retribucionismo que enlaza bien con el militarismo de los vencedores, ya que se argumentaba que los vencidos y sometidos pagarían con su trabajo la destrucción que supuestamente habrían ocasionado durante la contienda y, además, el castigo penoso formaba parte de la larga tradición disciplinaria del ejército. No faltó la amplia presencia nacionalcatólica de la Iglesia en las instituciones punitivas y caritativas, que aportó el envoltorio del viejo redentorismo católico español, que “proclamaba (y reclamaba) la importancia de la expiación de la culpa para la corrección-conversión del castigado”⁸.

Desde los inicios del s. XXI hasta nuestros días, la proliferación de estudios sobre todas las aristas de la represión franquista ha sido altamente prolija; los vacíos que pueden encontrarse son cada vez menores y tanto enfoques como metodologías desde los que se sigue abordando son progresivamente más poliédricos. La atención prestada a los trabajos forzados organizados por los militares sublevados para sus enemigos no lo han sido tanto, pero en la última década se puede afirmar que esta merma ha sido atendida, conociéndose en mejor medida sus orígenes, funcionamientos, dinámicas, gestión y ejecución. Pero no ha sido una fácil tarea, tanto por las fuentes para estudiarlos como por la (en gran medida comprensible) confusión metodológica existente en los inicios de las investigaciones a la hora de afrontarlas⁹. Las apuestas por investigar las diferentes formas de cautiverio, internamiento, castigo y/o reeducación, así como la utilización de la mano de obra de los prisioneros en la Guerra Civil tuvo una magnitud en su momento y una trascendencia tan amplia como subestimada ha sido por la historiografía para esbozar la imagen de la dictadura franquista. Aunque se ha progresado mucho en este terreno. Los estudios de los trabajos forzados han pasado por una primera fase de heterogeneidad e inconstancia para avanzar en un progresivo auge

⁷ OLIVER, Pedro: “Historia y reinención del utilitarismo punitivo”, en GASTÓN, José Miguel y MENDIOLA, Fernando (coords.): *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, pp. 18-28. La concreción del *utilitarismo punitivo* franquista en p. 26

⁸ *Ibid.*

⁹ Las primeras apuestas historiográficas por la concreción metodológica en el estudio de los trabajos forzados, la consideración en paralelo de sus dimensiones legislativas, jurídicas, económicas e históricas y la necesidad de evitar confusiones con otras modalidades de castigo pueden encontrarse en BEAUMONT, Edurne y MENDIOLA, Fernando, “Perspectivas y archivos locales: Propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de los Batallones de trabajos forzados (BT y BDST) en la posguerra a partir del caso navarro”, en las actas previas del Congreso *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, 21-23 de octubre, 2002. De los mismos autores, “Batallones disciplinarios de soldados trabajadores: castigo político, trabajos forzados y cautividad”. *Revista de Historia Actual*, ISSN 1697-3305, N.º. 2, 2004, págs. 31-48.

de la bibliografía sobre este tema¹⁰. Una cierta renovación de la historiografía y el acceso a fuentes, creciente para los investigadores interesados por estas temáticas (no pocas veces fruto del tesón, la constancia o incluso la vía judicial¹¹) así lo han facilitado.

Nuestro objeto de estudio son los trabajos forzados desarrollados por prisioneros encuadrados en Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, específicamente los desarrollados en la geografía de las nueve provincias de la actual Castilla y León. Nos centraremos exclusivamente en el sistema de trabajos forzados organizados y coordinados por la burocracia militar en los campos de concentración de prisioneros, dejando de lado (no por falta de interés, sino porque creemos que supondría y merecería ser un objeto de estudio propio, con una dedicación específica), aquellos trabajos que realizaron los presos y las presas para redimir su pena impuesta. Conociendo casos de trabajos forzados con población penal redimiendo pena, un reto a marcarnos para el futuro sería indagar en si en destacamentos con población penal redimiendo pena que conociéramos pudieron pasar por prisioneros dependientes de la ICCP.

Sobre el desarrollo de los trabajos forzados con batallones de trabajadores, obras como *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, de Fernando Mendiola y Edurne Beaumont¹² son imprescindibles para tareas como la que aquí nos proponemos. Ambos autores, además de reflexionar en torno a propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de los batallones, estudiaron los trabajos forzados como castigo político en cautividad, dentro del despliegue de sus investigaciones en el Pirineo Navarro como principal foco de estudio (más específicamente de los Batallones de trabajadores que

¹⁰ Uno de los últimos esfuerzos historiográficos por realizar un estado de la cuestión sobre los trabajos forzados durante la guerra y la posguerra se debe a José Ramón González Cortés; destacamos su aportación para el dossier de la Revista de Estudios Extremeños Campo de Concentración de Castuera: GONZÁLEZ CORTÉS, J. R. “Represión institucionalizada, explotación económica e identificación ideológica: los campos de concentración franquista en Extremadura” [edición electrónica], en *Actas del Congreso Internacional La Guerra Civil Española 1936-1939*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2006. http://www.secc.es/media/docs/28_2_GONZALEZ_CORTES.pdf. Se puede complementar con su comunicación para el I Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas, celebrado los días 10, 11 y 12 de abril de 2013 en Ciudad Real, “Bibliografía de lo punitivo: los estudios sobre los trabajos forzados del franquismo”. González Cortés realiza en ambas aportaciones una puesta al día en las obras que han abarcado los estudios represivos y el ámbito punitivo, dedicando una especial atención a los estudios sobre el fenómeno concentracionario y los trabajos forzados. seguimiento de las publicaciones de este tipo desde los años 70 hasta la actualidad; conforman una magnífica muestra de compilación, interpretación y síntesis de las principales aportaciones de la bibliografía sobre campos de concentración y trabajos forzados. ■

¹¹ “Durante años, los investigadores han ignorado el fondo del Tribunal de Cuentas. Por puro desconocimiento. El historiador Francisco Espinosa fue el primero en acceder a él a finales de 2008. Hace dos días, como quien dice, y tuvo que batallar, con el apoyo de la abogada Eva Moraga, contra el hermetismo del Tribunal de Cuentas”. Noticia completa en prensa: *El País*, 11/3/2010 http://elpais.com/diario/2010/03/11/cultura/1268262001_850215.html

¹² BEAUMONT, Edurne y MENDIOLA, Fernando, *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Txalaparta, 2007. Aportan análisis descriptivos y cuantitativos de los trabajos forzados, indagando también en las implicaciones y repercusiones económicas que tuvieron. Sobre el impacto económico véase MENDIOLA, Fernando. “El impacto de los trabajos forzados en la economía vasconavarra (1937-1945)”, *Investigaciones de Historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica*, ISSN 1698-6989, Vol. 8, Nº. 2, 2012, págs. 104-116.

operaron en Vidángoz e Igal)¹³. También las últimas aportaciones de Fernando Mendiola son referencias inexcusables para el objetivo que aquí nos proponemos¹⁴.

En cuanto a la investigación de los campos de concentración y trabajos forzados en las zonas de Castilla y León encontramos estudios concretos en algunas obras colectivas a nivel provincial o comunitario¹⁵, aunque las aportaciones sobre espacios de castigo y encierro en las nuevas provincias aquí estudiadas sigue en aumento; no lo son tanto los estudios sobre trabajos forzados, que suelen ser tratados complementariamente a otros estudios, siendo principalmente la redención de pena para presos el foco de atención¹⁶.

Algunas memorias publicadas incluyen retazos o amplias descripciones del paso de prisioneros de guerra por los batallones de trabajadores¹⁷. De forma directa encontramos testimonios de trabajos forzados en zonas como Navarra, Sevilla, León y Canarias, regiones que, al igual que otras provincias, tuvieron campos de concentración en los que miles de vencidos trabajaron y fallecieron. También encontramos testimonios

¹³ MENDIOLA, Fernando. “Lejanas montañas, recuerdos cercanos: Historia y Memoria del trabajo de prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo navarro (1939-2010)” en *Revista de estudios extremeños*, ISSN 0210-2854, Vol. 67, Nº 2, 2011, págs. 935-971. BEAUMONT, F. y MENDIOLA, F.: “Prisioneros de guerra, esclavos de posguerra: Los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST)” en Congreso Internacional La Guerra Civil Española 1936-1939, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006

¹⁴ MENDIOLA, Fernando, “Reeducation through work? Mountain roads in the Spanish concentration universe (Western Pyrenees, 1939–1942)”, *Labor History*, 55, 1, 2014; “El trabajo forzado en infraestructuras ferroviarias bajo el franquismo (1938 - 1957): una estimación cuantitativa”, *TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*. 25, 2013; “Forced Labor, Public Policies, and Business Strategies During Franco’s Dictatorship: An Interim Report”, *Enterprise and Society*. 14. 1, 2013; “<La consideración de ser explotado>: más de cien años de trabajo forzado y cautivo”, en OLIVER, Pedro. (ed.) *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona, Anthropos Editorial, 2013.

¹⁵ Algunos estudios sobre las diferentes modalidades represivas, concentracionarias y de trabajo forzado en Castilla y León, para Burgos LABRADOR, Román-Fernando. “Campos de concentración en la provincia de Burgos 1936-1939”, en MOLINERO, Carme, SALA, Margarita, y SOBREQUÉS, Jaume (eds) *Actas del Congreso Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, 21-23 octubre 2002. De reciente publicación encontramos la obra colectiva *Cárceles y campos de concentración en Castilla y León* que hace un detallado repaso por los principales escenarios concentracionarios de las nueve provincias. RODRÍGUEZ, Javier y BERZAL, Enrique (coords.) *Cárceles y Campos de Concentración en Castilla y León*, Fundación 27 de marzo, 2011.

¹⁶ GONZÁLEZ, Sara. “Represión en León: “la memoria de los olvidados”, en GÓMEZ, Miguel y MARTÍNEZ, Fernando (eds.): *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*, Ed. Univ de Almería, 2007. Profundiza en el campo de concentración de San Marcos, la explotación de sus prisioneros, y el funcionamiento de la explotación minera de Fabero, durante aproximadamente una docena de destacamentos penales para presos. VEGA, Santiago, *De la esperanza a la persecución: la represión franquista en la provincia de Segovia*, Crítica, Barcelona, 2005. Aporta información abundante sobre presos redimiendo pena, aunque también sobre presos que quedan en libertad y son destinados a batallones disciplinarios dependientes de la burocracia concentracionaria; del mismo autor, *Segovianos al servicio de la República*, Foro por la Memoria de Segovia, Segovia, 2013, obra en la que se estudia la actividad de segovianos en las filas de la República y se aporta información sobre posteriores pasos por campos y batallones.

¹⁷ En este sentido podemos buscar vivencias en los batallones a través de referencias como las de Isaac Arenal, Félix Padín, José María Horcajada A. Lizarriturri. ARENAL, Isaac. *95 Batallón de Trabajadores*, Madrid, 1999: www.esclavitudbajoelfranquismo.org; PADÍN, Félix. *Memorias*. Miranda de Ebro (Burgos), 2009. www.esclavitudbajoelfranquismo.org; HORCAJADA, José María, *La Mancha nos dio un Gudari. Mis memorias*. Aretxabaleta. Ayuntamiento de Aretxabaleta, 2008; LIZARRITURRI, Alejandro. *Memoria de un combatiente de la Guerra Civil 1936-1940*, Éibar, Edición del autor, 2003.

directos en algunos documentales, como *Desafectos*, *Presos del silencio*, *Palabras de piel* o *Campos del silencio*¹⁸.

Las fuentes directas para el conocimiento de los trabajos forzados y los campos de concentración están muy fragmentadas, tienen sus limitaciones y problemas, y además no pocas de ellas están bloqueadas a los investigadores¹⁹. Pese a estas limitaciones, la documentación que para este trabajo se ha consultado y utilizado procede principalmente del Archivo General Militar de Ávila y del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMHS). En el primero encontramos documentación relativa a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, y sus diferentes conexiones con el Cuartel General del Generalísimo y otros organismos militares. En el CDMHS se conserva la documentación del Tribunal de Cuentas, consultada para la totalidad de las nueve provincias, pese a tener importantes limitaciones: existen pases de revista de prisioneros pero no necesariamente donde están firmados tenía por qué estar situado el batallón trabajando, haciendo referencia a la Plana Mayor donde se encontraban las autoridades o en algunos casos donde pernoctaban los prisioneros. Aporta numerosa información económica sobre los haberes de cada Batallón, pero compleja a la hora de hacer análisis cuantitativo en un sentido económico. En cuanto al movimiento de prisioneros, la documentación del Tribunal de Cuentas sirve para evaluar la procedencia de los soldados trabajadores en cada batallón y analizar los estados de fuerzas. Altas, bajas, hospitalizados o procedentes de hospitales, campos, batallones o cajas de recluta... Además, aparecen listados de prisioneros, pero no la naturaleza de los mismos, por lo que su consulta es muy dificultosa para poder rastrear la procedencia de los prisioneros en los diversos campos de concentración o batallones de trabajadores. También se ha visitado el Archivo Militar de Guadalajara, que alberga 15000 expedientes personales de personas que pasaron por batallones de trabajadores. Se han consultado los de algunos segovianos de los que conocíamos su paso por batallones a través de otras investigaciones²⁰, para poder comprender a pequeña escala el tiempo que pasaban en ellos, observar incidencias, procedencias, traslados y la información que se recababa sobre ellos.

Todo ello, junto con el hecho de que el contenido de este artículo se basa en los primeros avances de una investigación en curso, conlleva que lo que aquí plasmamos se torne inevitablemente descriptivo, con poca ambición pero, consideramos, necesario para posteriores pasos interpretativos. Con un mapeo de los trabajos forzados realizados por prisioneros de guerra en estas nueve provincias trataremos de contribuir en las

¹⁸ Una compilación “Disciplina y trabajos forzados en la España de Franco”, Memoriaren Bideak / Eguzki Bideoak, Pamplona/Iruña, 2011, recoge los cuatro documentales: *Desafectos. Esclavos de Franco en el Pirineo. Francoren Esklaboak Pirinioetan*, Eguzki Bideoak - Instituto Gerónimo de Uztáriz, 2007, sobre los prisioneros que abrieron carreteras en el Pirineo navarro; MONTERO, Eduardo y Agudo, Mariano, *Presos del silencio*, Intermedia Producciones, 2004, sobre los presos y familiares de la Colonia Penitenciaria Militarizada encargada de la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir (Andalucía). MARTÍN, Ciani, *Palabras de Piel. Condenados del Batallón 91, Quicio Arte-Expansión*, 2005, sobre las carreteras abiertas por un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores (Penados) en las montañas de las Islas Canarias; TERRÓN, Eloísa, *Campos del Silencio*, Fundación Domingo Malagón, 2007, sobre el trabajo de presos en las minas de Fabero del Bierzo (León).

¹⁹ El Ministerio de Defensa canceló en mayo de 2012 la publicación de 10.000 documentos que estaban listos para su desclasificación. Miles de documentos militares sobre la Guerra Civil, la participación española en la Segunda Guerra Mundial y los acontecimientos más recientes del periodo franquista hasta 1968. Entre ellos, según lo anunciado previa paralización de la apertura, se encontraría también amplia información sobre campos de concentración y batallones de trabajadores.

²⁰ VEGA, Santiago y GARCÍA FUNES, Juan Carlos, *Tras las rejas franquistas*, Foro por la Memoria de Segovia, 2008

líneas ya abiertas ya en Cataluña²¹, Andalucía²², Comunidad Autónoma Vasca y Navarra²³, Extremadura²⁴ y Aragón²⁵.

Antes de avanzar sobre los primeros resultados de esta investigación apuntaremos algunas apreciaciones metodológicas. Por un lado, la consideración del trabajo forzado en cautividad como un castigo político impulsado por las fuerzas sublevadas y el régimen que construyeron no debe hacernos obviar la dimensión punitiva del trabajo en cautividad extendida en el tiempo. Esta línea, reforzada por las aportaciones de F. Mendiola y E. Beaumont²⁶, había quedado patente en los avances de Pedro Oliver en este sentido²⁷. Por otro lado, la delimitación conceptual de los trabajos forzados durante la guerra civil y la dictadura franquista dentro de los debates internacionales en torno al trabajo libre y no libre²⁸. Las últimas investigaciones de F. Mendiola incorporan los trabajos forzados para prisioneros en guerra y posguerra a este debate y sus problemáticas conceptuales²⁹; en 2013 ya habían realizado esta aproximación C. Vito y A. Lichtenstein³⁰. Siguiendo esta línea, aquí se enfocan estos trabajos dentro de su consideración como *unfree labour*, dada la situación de coacción e imposición a la hora de afrontar los trabajos, no pudiendo hablarse de aceptación del trabajo en ningún momento ni de posibilidad de abandono. Además, como introducirá en esta sesión F. Mendiola, disponemos de una tipificación de relaciones laborales para el análisis histórico que desarrollado por International Institute of Social History (IISH), denominado *A Global Collaboratory on the History of Labour Relations (1500-2000)*³¹.

Dentro de la taxonomía propuesta desde el IISH, la categoría nº 11 (*Tributary slave*³²) es, a nuestro parecer, la más apropiada para los prisioneros que estudiamos y

²¹ DUEÑAS, Oriol, *La gran destrucció. Els danys de guerra i la reconstrucció de Catalunya després de la Guerra Civil (1937-1957)*, Tesis Doctoral, 2013: http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/117599/ODI_TESI.pdf?sequence=1; del mismo autor, *Els esclaus de Franco*, Ara Llibres, 2008; BARRIUSO, Jordi: “Los trabajos forzados en el Pirineo Oriental” en *Los trabajos forzados en la dictadura franquista Bortxazko lanak diktadura frankistan*, Memoriaren Bideak - Gerónimo de Uztariz, 2006; CLARA, Josep, “Esclaus i peons de la Nueva España. Els Batallons de Treballadors a Catalunya (1939-1942)”, *Cercle d’Estudis Històrics i Socials*, Girona, 2007

²² GUTIERREZ, José Luis y MARTÍNEZ, Lola, “El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía”, en GÓMEZ OLIVER, M., y MARTÍNEZ LOPEZ, F., (Coords.), *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*.

Almería, Universidad de Almería, 2007

²³ MENDIOLA, Fernando. “El impacto de los trabajos...”, *op. cit.*

²⁴ GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón, “Esclavizar para vencer y convencer: los Batallones de trabajadores y el trabajo forzado en el sistema represivo franquista”, *Revista de estudios extremeños*, vol. 67, nº 2, 2011, págs. 1013-1050

²⁵ RODRIGO, Javier, *Cautivos...*, *op. cit.*

²⁶ Sobre la utilización del trabajo como castigo a presos en territorio republicano véase LLARCH, J., *Batallones de Trabajadores*, Editorial Vergi, Barcelona, 1975

²⁷ OLIVER, Pedro: “Historia y reinención...”, *op. cit.*

²⁸ BRASS, T., and LINDEN, v. d. M., (eds.), *Free and unfree labour. The Debate Continues*, Peter Lang AG, Berne, 1997

²⁹ MENDIOLA, F, “Reeducation through work?...”, *op. cit.*, p. 108

³⁰ G. DE VITO, Christian and LICHTENSTEIN, Alex, “Writing a Global History of Convict Labour”, *International Review of Social History*, 58,02, pp.285-325. La referencia a la taxonomía del ISSH en pp. 278 y 288.

³¹ Descripción del proyecto disponible y taxonomía disponibles en los siguientes enlaces: <https://collab.iisg.nl/web/labourrelations>; https://collab.iisg.nl/c/document_library/get_file?p_l_id=273223&folderId=277142&name=DLFE-186110.pdf

desde la cual se tomarán en cuenta los trabajos descritos y estudiados en la aportación aquí presentada.

Trabajos forzados en el territorio castellano-leonés (1937-1942)

Desde la ICCP durante la guerra y desde la JCCBD en posguerra³³ se impulsaron, planificaron y coordinaron los trabajos forzados que llevaron a cabo los prisioneros de guerra: apertura y mantenimiento de trincheras, levantamiento de fortificaciones, tareas de higiene y limpieza en el frente, obras diversas de ampliación y habilitación en campos de concentración, construcción de carreteras, pistas y puentes, extracción en minas, pavimentación en ciudades y pueblos, cargas y descargas, recuperación de automóviles, tareas de abastecimiento e intendencia... Labores todas ellas desarrolladas por prisioneros encuadrados en diferentes unidades militarizadas que, de forma generalizada, se denominaron batallones de trabajadores, cuyo primer funcionamiento se rastrea en 1937. Las unidades militarizadas dependientes de la estructura burocrática de los campos de concentración durante el período de guerra fueron los Batallones de Trabajadores y los Batallones de Trabajadores Especializados que trabajaban en las Industrias Militarizadas y, específicamente, los Batallones Mineros. En posguerra se formaron los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST), activos entre 1940 y 1942, y los BDST –Penados- , entre 1941-1942.

Pese a que la Redención de Pena no comienza hasta 1938 y no podemos realizar comparativas, se ha ido conociendo que cuando ambos modelos convivieron el peso específico de los trabajos forzados con prisioneros de guerra superó ampliamente al realizado por presos redimiendo pena:

³² *Those who are owned by and work for the polity indefinitely (deprived of the right to leave, to refuse to work, or to receive compensation for their labour).*

³³ En una siguiente fase de posguerra, tras diversas transformaciones institucionales, la ICCP pasa a denominarse Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios (JCCBD). Ésta dependería en ese momento (1940) del Ministerio del Ejército, y acompañaría a la disolución de los BB.TT. Desde ese momento, se crearían los BDST y BDST, que serían claves para la explotación económica más añosa de lo penal de los *enemigos* de la Nueva España. Así, se alargaba la vida del sistema concentracionario más allá de 1939, justificándose jurídicamente los castigos a personas que no tenían acusación alguna de delito .

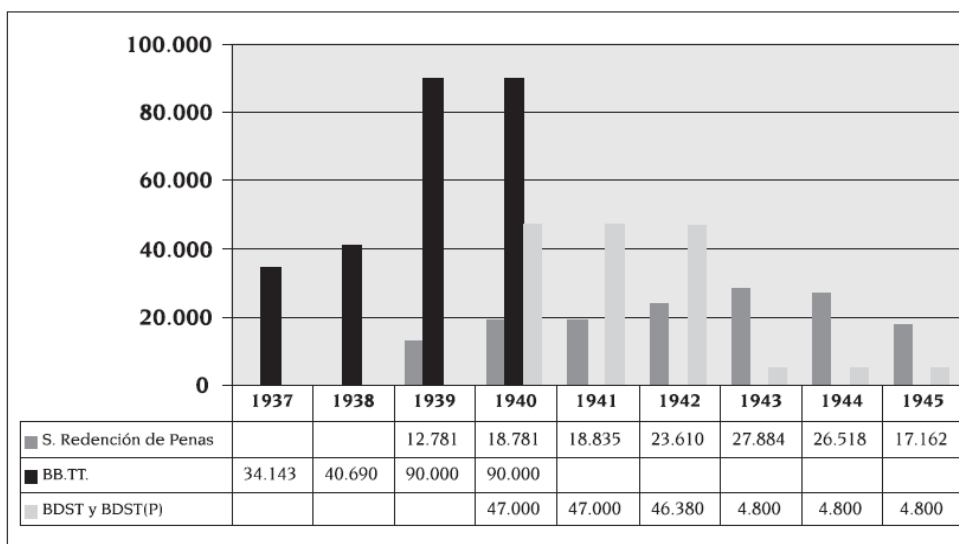


Ilustración 1. Fuente: BEAUMONT, E. y MENDIOLA, F. *Esclavos...*³⁴.

En 1937, no llegaban a 35.000 los prisioneros de guerra encuadrados en batallones, pero éstos fueron ascendiendo cada día que pasaba la guerra y los sublevados conquistaban territorio. Finalizando 1938 se cifraban más de 58000 los prisioneros en batallones³⁵, aumentando hasta llegar a 90.000 en 1939³⁶.

El Coronel Inspector de la ICCP Luis Martín Pinillos en la primera quincena de 1939, firmaba un balance de la situación de los batallones de trabajadores que se encontraban organizados, en organización y los que sería conveniente organizar de cara a cubrir las bajas que en los diferentes ejércitos se venían sucediendo. En este balance, puede observarse un total de 4000 prisioneros organizados en diversos campos, 19500 prisioneros en organización y se delimitaban en 497 las bajas a cubrir (sólo en el Ejército de Levante). Se calculaba un aumento de 200 prisioneros por cada batallón (elevando la plantilla estándar hasta el momento, fijada oficialmente en 600 prisioneros pero siempre muy variable), lo que suponía un total de 21600 prisionero a aumentar. Un total de 45597 prisioneros era la suma que se estimaba necesaria, pero en ella no se incluían los que otros ejércitos a parte del Levante necesitaban por sus bajas (“que se eleva a un crecido número), ni los grupos de prisioneros muy pequeños que se entregaban a Unidades, Grupos Especiales y obras de carácter civil y militar que diariamente se extraían de los campos³⁷.

El mismo Coronel Inspector de la ICCP afirmaba al propio Franco en junio de 1939, algo más de dos meses después de finalizada la guerra, que existían en campos de concentración dependiendo de la ICCP un total de 70146 prisioneros, sujetos a trámites de clasificación y por tanto, inactivos; aunque después apuntaba que trabajaban sólo en obras de saneamiento de los campos donde estaban internados (lo que nos hace entender cómo para la ICCP los trabajos de mantenimiento necesario para el desarrollo cotidiano de los campos no era considerado como trabajo de destino de los prisioneros). Dentro de

³⁴ MENDIOLA, Fernando y BEAUMONT, Edurne: *Esclavos del franquismo...*p.70

³⁵ AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.8/14 ICCP. *Representación gráfica de distribución del personal en los trabajos realizados. Diciembre de 1938*

³⁶ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10/13

³⁷ AGMAV,C.2378,L.154,Cp.19/15

estos 70146, 7954 ya se encontraban clasificados y dispuestos a su envío a batallones de trabajadores, tanto para formar nuevo como para nivelar los ya existentes³⁸.

Disponemos de documentación emanada de la misma burocracia que realiza sus propias clasificaciones y tipologías, pero no pueden obviarse el grado de improvisación de los primeros pasos de la ICCP, la dispar consecución de acontecimientos bélicos y las necesidades de trabajos que surgían al paso de los meses. Además, los criterios de clasificación utilizados solían mezclar la finalidad de los trabajos con la dependencia directa a determinados organismos militares de los batallones³⁹. Como cautela metodológica, no tomaremos para este estudio clasificaciones utilizadas por el propio Ejército que los distribuía, ya que sus motivaciones para tales clasificaciones no tendrían por qué ser estables en el tiempo y además consideramos que no nos ayuda a recoger correctamente los datos con la finalidad que nos proponemos en estas páginas. Se utilizará una clasificación por tipos de trabajo más precisa aportada recientemente por F. Mendiola⁴⁰. Ésta nos ha permitido, en mayor medida, reconocer y aglutinar los diversos trabajos que localizábamos en nuestra investigación, ante una más que notable fragmentación de las referencias y una no poca dispersa forma de concretar las funciones a realizar por los batallones en la documentación consultada. Por ello, nos hemos centrado en el análisis del tipo de trabajo que se realizaba, atendiendo, lógicamente, a qué tipo de unidad disciplinaria lo desarrolló, pero no haciendo de este segundo criterio la norma de clasificación, contabilización y cómputo.

En las siguientes páginas trataremos de explicar los diversos trabajos que desarrollaron forzosamente las diferentes unidades militarizadas de prisioneros de guerra en las nueve provincias estudiadas. Analizaremos cuáles eran estos tipos de trabajos, algunos aspectos reglamentarios de los mismos, qué labores se hacían en ellos y, en la medida de lo posible, haremos un esbozo de cada tipología en una escala

³⁸ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.81/5 Telegrama de Martín Pinillos a Franco fechado el 14 de junio de 1939.

³⁹ Sirva como ejemplo una información de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (MIR) de julio de 1938 informando que los Batallones de Trabajadores se encontraban organizados según los trabajos de las siguientes modalidades: en primer lugar, los batallones asignados a los diferentes Ejércitos y que dependían de sus Comandantes Generales de Ingenieros (considerados en gran parte como una continuación de los Batallones de Zapadores a los que en general se encontraban afectos); en segundo lugar, los afectos a los Ejércitos y empleados en Servicios de Artillería; tercero, los asignados al Servicio de Ferrocarriles; cuarto, los empleados como Unidades de Caminos; quinto, los especialistas del Servicio de Intendencia; sexto, los asignados a los Ejércitos empleados en otros servicios de Retaguardia y Transporte; séptimo, los afectos a Aviación, empleados en sus servicios de Infraestructura; y en octavo lugar, las Unidades especialistas del Servicio de Recuperación automóvil. Para septiembre de 1938, el Cuartel General del Generalísimo tramitaba una propuesta del General Director de MIR para que se distribuyera a cada Ejército un batallón de trabajadores por División, uno para servicios de Artillería, uno para servicios generales y uno para servicios de caminos. Como reserva en el propio CGG quedarían tres batallones para Artillería, tres para ferrocarriles, tres para servicios de caminos, tres para servicios generales, tres para servicios del Aire y once para Intendencia. Con esta disposición podemos observar las preferencias en función del interés militar y las diversas necesidades del Ejército sublevado cuando llevaban más de un año de guerra. AGMAV,C.2378,L.154,Cp.17/1 Jefatura de Movilización, instrucción y Recuperación. Estado Mayor. El General de División al “Señor Generalísimo de los Ejércitos Nacionales”. Burgos, 12 de julio de 1938.

⁴⁰ Fuente: MENDIOLA, Fernando. “<La consideración de ser explotado>: más de cien años de trabajo forzado y cautivo”, en Oliver, P. (ed.) El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX, Anthropos Editorial, Barcelona, 2013, p. 206

geográfica mayor. Tras ello, nos adentraremos de manera más pormenorizada y concreta en ver cómo estas tipologías de trabajos se desplegaron por el territorio estudiado en este libro y los diferentes batallones que las ejecutaron.

De esta visión general a través de cifras globales de prisioneros encuadrados, contabilizados y dependientes de la ICCP, dedicaremos especial atención a la información elaborada en diciembre de 1938 y citada anteriormente, ya que detalla los diferentes batallones de trabajadores que se encontraban repartidos por toda la geografía dominada por el bando sublevado. De ella pueden extraerse las cantidades de prisioneros que estaban llevando a cabo los diferentes tipos de trabajos orquestados desde la burocracia concentracionaria, así como su localización. Entre tanta fragmentación y documentación incompleta, es de las pocas referencias que nos aportan una instantánea de los tipos de trabajos que realizaron los prisioneros de guerra. En el panorama estatal de estos trabajos, queda patente que la mayoría de ellos eran trabajos estrictamente militares: desde la recuperación de vehículos y material de guerra a la fortificación y construcción de trincheras, pasando por tareas clásicas de un ejército como las de intendencia.

Tabla 1. Trabajo realizado por los prisioneros de guerra en diciembre de 1938.

Tipos de Trabajo	Cifras totales	% totales
<i>Aeropuertos</i>	2333	2,7
<i>Infraestructuras ferrocarril</i>	6206	7,1
<i>Carreteras y pistas</i>	23530	26,9
<i>Puentes</i>	1463	1,7
<i>Industria</i>	1580	1,8
<i>Minería</i>	1320	1,5
<i>Trabajos forestales</i>	298	0,3
<i>Obra / Reconstrucción urbana</i>	2064	2,4
TOTAL OBRA PÚBLICA, MINERÍA E INDUSTRIA	38794	44,3
<i>Fortificaciones</i>	17797	20,3
<i>Intendencia y otras labores militares</i>	16691	19,1
<i>Recuperación de vehículos y material de guerra</i>	6426	7,3
TOTAL TRABAJOS MILITARES	40914	46,7
<i>Desconocido</i>	7781	8,9
TOTAL	87489	100

Fuente: MENDIOLA, Fernando. “<La consideración de ser explotado...>”

Gracias a esta visión de conjunto intentaremos en las siguientes páginas hacer un balance comparativo con los tipos de trabajos impulsados en las nueve provincias estudiadas para las mismas fechas. Si bien conocemos trabajos de batallones extendidos por otros meses y años, además de tener múltiples referencias de batallones trabajando

en diferentes municipios, podemos apuntar que la gran mayoría de dichas referencias no cuenta con los tipos de trabajos que realizaban, complicándose aún más la posibilidad de hacer cálculos. Por ello, las conclusiones a las que lleguemos siempre serán provisionales mientras sigamos sin conocer la totalidad de los trabajos o no aparezcan, al menos, nuevas fuentes.

Podemos concretar las siguientes cifras parciales, totales y porcentajes de los trabajos de prisioneros en territorio castellano-leonés de los que conocemos las labores desarrolladas y diferenciándolos por las categorías expuestas en la tipología de la Tabla 1.

Tabla 2. Tipos de trabajos en Castilla y León y en todo el territorio sublevado. Diciembre de 1938 y período 1937-1942

Tipos de Trabajo	Cifras totales de prisioneros en CyL 1937-1942	% CyL sobre los trabajos conocidos 1937-1942	Cifras en diciembre de 1938 en CyL	Cifras estatales totales en diciembre de 1938	% tipos de trabajos en dic-38	% CyL dic-1938 en relación a cifras totales estatales
<i>Aeropuertos</i>	300	3,49	-	2333	2,7	-
<i>Infraestructuras ferrocarril</i>	2076	24,15	150	6206	7,1	2,41
<i>Carreteras y pistas</i>	619	7,2	-	2353	26,9	-
<i>Puentes</i>	-	-	-	1463	1,7	-
<i>Industria</i>	97	1,13	47	1580	1,8	2,97
<i>Minería</i>	-	-	-	1320	1,5	-
<i>Trabajos forestales</i>	373	4,34	144	298	0,3	48,3
<i>Obra / Reconstrucción urbana</i>	1072	12,46	10	2064	2,4	
TOTAL OBRA PÚBLICA, MINERÍA E INDUSTRIA	4537	52,77	351	3879	44,3	0,9
Fortificaciones	490	5,7	-	1779	20,3	-
Intendencia y otras labores militares	2669	31,04	1072	1669	19,1	6,4
Recuperación de vehículos y material de guerra	902	10,49	-	6426	7,3	-
TOTAL TRABAJOS MILITARES	4061	47,23	1072	4091	46,7	2,6
Desconocido	27326		2540	7781	8,9	32,6
TOTAL	36459	100	3963	8748	100	4,5

Fuente: Elaboración propia a través de AGMAV, CDMHS y bibliografía citada, correspondiendo los datos estatales a la Tabla 1

Con las fuentes disponibles observamos que para diciembre de 1938 en Castilla y León disponemos de poca información para sacar conclusiones firmes. Son notables los

vacíos en tipos de trabajos como carreteras y pistas, que en todo el Estado estaban ocupando al 26,9 % de prisioneros, pero de los que no tenemos constancia en el mes que analizamos. Lo mismo ocurre con fortificaciones, que ocupaban al 20,3 % y de los que no tenemos constancia en las nueve provincias para diciembre de 1938. Pero observamos en el caso de las fortificaciones que tampoco tenemos mucha constancia de utilización de prisioneros en el territorio estudiado en general, algo que puede corroborar con cifras la explicación lógica de no necesitarse trabajos forzados de este tipo en zonas con frentes de guerra muy escasos, como podía ser el frente entre Segovia y Madrid y el Frente Norte. Puede destacarse también que, mientras que en todo el Estado se estaban empleando 298 prisioneros en diciembre de 1938 para trabajos forestales, comprobamos que al menos 144 lo estaban haciendo en Castilla y León, suponiendo un 48,3 % del total de prisioneros ocupados en tales tareas. Nos detendremos más en ellos cuando expliquemos cada tipo de trabajo pormenorizadamente. Nos topamos también con el hecho de desconocer el tipo de trabajo al que se dedicaban muchos batallones de los que tenemos constancia de su localización y los prisioneros que en ellos trabajaron, suponiendo un 32,6 % del total de 27326 que conocemos a nivel estatal para la fecha estudiada.

Junto a estos apuntes, a continuación se desgranarán los contextos y cuantificación globales en el panorama del territorio de dominio sublevado en relación con lo conocido para el territorio castellano-leonés. La división de los apartados responde, como división de primer orden, entre la diferenciación de aquellos trabajos eminentemente militares y aquellos que tenían una proyección civil (aunque algunos en un primer momento se construyeran en el contexto bélico y por necesidades del Ejército). Nos centraremos en el cómputo de prisioneros que trabajaban en los diferentes municipios y localidades de la geografía estudiada a finales de 1938. Con el conocimiento de estas cifras en esa instantánea, hemos calculado el porcentaje de cada tipo respecto a las cifras totales estatales.

Además, creemos conveniente realizar el cálculo de las proporciones de cada tipo de trabajo respecto a las cifras totales de los trabajos conocidos para Castilla y León, como puede verse también en la Tabla 3. Observamos que los trabajos con proyección civil ocuparon al 52,77 % (4537) de los prisioneros de los que tenemos constancia de qué labores realizaban, mientras que el 47,23 % (4061) lo conformaban los trabajos con fines eminentemente militares. Es decir, conocemos a qué trabajos destinaron a 8598 prisioneros, frente a los 27326 prisioneros con trabajos localizados geográficamente (o al menos sus planas mayores) pero cuya actividad se desconoce. Intendencia y obras militares se manifiesta como el trabajo más realizado, seguido por las infraestructuras ferroviarias y las obras de levantamiento y reconstrucción urbana.

Trabajos eminentemente militares

Por lo general, los trabajos mayoritariamente respondieron a un interés militar (al margen de que según su legislación, los batallones de trabajadores sólo podían dedicarse a trabajos con tal fin), pero no podemos obviar que las construcciones de pistas, carreteras y puentes, además de tener su uso para el desarrollo bélico, una vez acabada la guerra en aquellos sitios donde se habían construido, y lógicamente en posguerra, cumplen una función de conexión entre poblaciones y regiones que antes de la misma

no la tenían. Por ello, este segundo caso, la construcción de carreteras y pistas lo abordaremos en un posterior apartado sobre trabajos con proyección civil.

Como ha podido verse en la Tabla 1, los trabajos eminentemente militares absorbieron gran parte de la mano de obra forzada de los prisioneros de guerra, utilizándoseles para otras funciones que eran consideradas más peligrosas o penosas para el Ejército rebelde. Entre todos los trabajos de este tipo, 4061 prisioneros suponen el 47,23 % e los trabajos conocidos para Castilla y León.

No debemos obviar el significado de un frente de guerra para estos prisioneros: personas que habían combatido en las Milicias y/o en el Ejército republicano y que veían cómo el Ejército sublevado los ponía en tierra de nadie a cavar trincheras, nidos de ametralladoras o búnkeres, entre los fuegos de sus captores y de sus, hasta hacía poco, compañeros de trincheras. Algunos testimonios de prisioneros que se vieron en tal situación recuerdan con gran amargura estas situaciones⁴¹, aunque recuerdan cómo sus compañeros nunca les disparaban porque los trabajos que hacía o un brazalete en el brazo los diferenciaba a distancia. Podemos pensar que los trabajos en el frente no serían lo mismo que los realizados en la retaguardia o, al menos, podemos decir que la integridad física del prisionero trabajando en retaguardia no corría el mismo peligro que desarrollándose en plena actividad bélica; pero no debemos obviar la lógica de guerra y de castigo que los sublevados aplicaron a sus enemigos prisioneros. La retaguardia tampoco suponía un campo de rosas.

En zonas y situaciones peligrosas también trabajaban los prisioneros a los que se les encargaba la recuperación de material bélico, desescombrado, labores de higiene del frente (recogida de cadáveres incluida) o recogida y desactivación de explosivos que no habían detonado. Tanto en montañas como en ciudades tenían lugar estas funciones, a las que se sumaban los destinos para carga y descarga de diferentes transportes militares (camiones, barcos, trenes...); un destino menos peligroso para los prisioneros por el hecho de no manipular materiales explosivos, por ejemplo, aunque no por ello menos penoso en cuanto a condiciones de vida.

Junto a estas obras militares, existían otros trabajos que requerían una mano de obra especializada. A lo largo de 1937 se crearon los Batallones de Trabajadores especialistas, destacando particularmente aquellos destinados a la recuperación de automóviles y la minería (que también estudiaremos en las páginas siguientes), aunque el desarrollo de la guerra producía necesidades muy variadas.

Las peticiones de prisioneros en los trabajos especializados solían ser de cantidades pequeñas, debido a las funciones tan específicas que cubrirían, necesitando de prisioneros que hubieran ejercido este tipo de trabajos antes del inicio de la guerra.

⁴¹ MENDIOLA, Fernando y BEAUMONT, Edurne. *Esclavos en el Pirineo...* p. 86.

“En cualquier caso, es uno de los momentos más delicados, en los que además del peligro de la propia vida, los prisioneros veían con más claridad y angustia su utilización en contra de sus compañeros antifascistas. Así contesta Juan Allende Herrera cuando le preguntamos por sus momentos más duros como prisionero:

Estuvimos por Teruel y por ahí cuando la guerra no había terminao. Y nos metían a fortificar entre las dos líneas de fuego. Y menos mal que los otros... los de la República nos gritaban “no tengáis miedo que no os tiramos, que ya sabemos que sois prisioneros”. Cuando se asomaba algún requeté enseguida se oía la ráfaga ametralladora. Pero a nosotros no nos tiraban. ¡Si no, nos habrían matado a todos allí! “

Fortificación

Como vemos, uno de los principales trabajos relacionado directamente con la función militar eran las fortificaciones, a la que se le dedicaba especial dirección, organización y destino de prisioneros. En la tabla 3 se muestran los batallones dedicados a esta tarea en Castilla y León de los que tenemos constancia. Las carencias de número de prisioneros e incluso la falta de conocimiento de fechas concretas de los trabajos hacen más difícil concretar el peso específico que tuvieron este tipo de trabajos en el territorio estudiado.

Tabla 3. Trabajos de fortificación 1937-1942

MUNICIPIO (PROVINCIA)	BATALLÓN	TRABAJOS	FECHAS	Nº PRIS	FUENTES
Villar del Río (Soria)	7	fortificación en Villar del Río (Soria)	sep-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18/56
Villamayor (Salamanca)	22	fortificación del frente y servicio en Estaciones			AGMAV,C.2378,L.154,Cp.7/11
Santas Martas (León)	89	fortificación del frente y servicio en Estaciones			AGMAV,C.2378,L.154,Cp.7/11
Sector de la Zona de Segovia: Navas del Marqués (Ávila)	17	constituir una segunda línea de fortificaciones	18/02/1939		AGMAV,A39,L6,Cp.21,doc.3
Peguerinos (Ávila)	17				AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18/53
San Rafael (Segovia)	17		ago-38	490	AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.8/55
La Granja (Segovia)	17				AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.8/55
Almazán (Soria)	129	Trincheras	1938		AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.8/10

En torno a diferentes y diversos trabajos relacionados con las tareas de fortificación, siempre para diciembre de 1938 y a nivel estatal, 17797 prisioneros de guerra constituían el 20,3 % de todos los trabajos. En nuestro caso, sólo conocemos la cifra de 490 prisioneros trabajando encuadrados en el BB.TT. nº 17 fortificando en San Rafael (Segovia).

La primera constancia que tenemos de trabajos de fortificación son los realizados en Villar del Río (Soria) por el BB.TT. nº 7⁴². La siguiente referencia que encontramos es la del citado batallón BB.TT. nº 17, con 490 prisioneros de guerra fortificando en San Rafael (Segovia) en agosto de 1938⁴³. Sin saber fechas concretas,

⁴² AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18/56

⁴³ AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.8/55

sabemos que este batallón estuvo en 1938 fortificando en Almazán (Soria), con al menos 129 prisioneros de guerra cavando trincheras. Sin saber el año, sabemos que el BB.TT. nº 17 estuvo fortificando una agrupación denominada “agrupación Ávila-Segovia” en Peguerinos (Ávila) y en La Granja (Segovia), así como el BB.TT. nº 22 en Villamayor (Salamanca) y el nº 89 en Santas Martas (León). Puede observarse un protagonismo especial del BB.TT. nº 17. En febrero de 1939, este batallón participó en la constitución de una segunda línea de fortificación en el “Sector de la Zona de Segovia” en la población de Navas del Marqués (Ávila). Podrían entenderse estas actividades fortificadoras en el sur de Ávila, Soria y Segovia dentro de las operaciones de toma de Madrid y/o defensa frente a posibles tomas de localidades por parte del Ejército de la República. El norte de la provincia de Palencia había sido en algunos momentos una “tierra de nadie” debido al fracaso de la sublevación militar en Santander, que provocó un espacio ambiguo latente hasta que el Frente Norte se derrumbó en otoño de 1937. Aunque una vez terminada la toma del frente Norte en octubre de 1937, en Castilla y León puede darse por finalizada la actividad bélica.

El frente de la sierra de Madrid se mantuvo inactivo dado el desplazamiento del centro de gravedad de la guerra hacia el este (batalla de Teruel, ofensiva de Aragón, avance al Mediterráneo, batalla del Ebro... A finales de 1938 y principios de 1939, fechas en las que tenemos referencias de fortificaciones, las batallas clave de la guerra estaban siendo, de hecho, la batalla del Ebro y la ofensiva de Cataluña, por lo que pueden suponerse no muy trascendentes las tareas de fortificación que tenemos detectadas. Además, los planes de toma de Madrid por el norte estaban abortados desde agosto de 1936, al menos hasta donde se conoce por la historiografía⁴⁴.

Los trabajos militares no acabaron con el fin de la guerra. En julio de 1939 se intentó intensificar las labores de fortificación en la zona de Irún-Pamplona, La necesidad de reforzar la fortificación del Pirineo en un momento histórico en el que se podría presuponer el fin de las estrategias de fortificación por el fin de la guerra lo explica el Plan de Defensa de los Pirineos ante un posible ataque de las fuerzas aliadas durante la Segunda Guerra Mundial⁴⁵. No sólo en el Pirineo existieron kilómetros de

⁴⁴ Para ahondar en el desarrollo de los diferentes frentes y en especial en la defensa de Madrid, ARÓSTEGUI, Julio, “La defensa de Madrid y el comienzo de la guerra larga”, en MALEFAKIS, Edward (coord.), *La guerra de España (1936-1939)*, 1996, pp 137-166, las obras de MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *El final de la guerra civil*, Madrid, Editorial San Martín, 1985 y *El frente de Madrid*, Barcelona: Luis de Caralt, 1976; más reciente M. REVERTE, Jorge, *La batalla de Madrid*, Crítica, 2007 y CARDONA, Gabriel, *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona: Flor del viento, 2006.

⁴⁵ MENDIOLA, Fernando y BEAUMONT, Edurne: *Esclavos en el Pirineo...* p. 41

“De hecho, ya en el año 1937 se crea la Inspección General de la Organización Defensiva de la Frontera Pirenaica, y se empieza a preparar un minucioso estudio de toda la frontera que incluye cuestiones orográficas, forestales y también demográficas. El objetivo de este estudio es preparar un plan de actuación y obras que lleva consigo tanto la creación de búnkeres como la construcción de una red de carreteras paralela a la frontera, desde la costa cantábrica hasta el valle del Roncal, de manera que las tropas pudieran pasar de un valle a otro, sin tener que bajar por las antiguas carreteras que se dirigían hacia el sur”. (Citan: “Archivo General Militar de Ávila, Organización Defensiva del Pirineo, caja 3521, carpeta 4. En el mismo fondo aparece el anteproyecto detallado de cara a la construcción de la carretera. Caja 3526, carpeta 14.”)

trincheras y fortificaciones, sino que también se realizaron trabajos de fortificación con prisioneros de guerra en Gibraltar⁴⁶ y en Marruecos⁴⁷.

Intendencia y otras labores militares

En diciembre de 1938, se encontraban dedicados a tareas de intendencia militar 16691 prisioneros, un 19,1% de los que se dedicaban a ello en toda la geografía denominada por los militares sublevados. Entre las provincias estudiadas hemos contabilizado un total de 1072 prisioneros de guerra para diciembre de 1938, suponiendo un 6,4 % de los trabajos de intendencia a nivel estatal. Extendido en el tiempo, al menos 2669 prisioneros de guerra trabajaron forzosamente en tareas de Intendencia y otras labores militares, un 31,04 % de los trabajos conocidos en Castilla y León. Es, por tanto, la actividad que más prisioneros absorbió.

Tabla 4. Trabajos de intendencia y otras labores militares, 1937-1942

⁴⁶ ALGARBANI, José Manuel, catálogo de la exposición *Los caminos de los prisioneros: la represión de posguerra en el sur de España*, Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar, 2009. EL autor desarrolla la organización defensiva del Campo de Gibraltar y los batallones que allí operaron

⁴⁷ GARCIA LUIS, Ricardo, *Crónicas de vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*, Ediciones La Marea, Tenerife. 2003.

MUNICIPIO (PROVINCIA)	LUGAR	BATALLÓN	TRABAJO	FECHAS	Nº PRIS	FUENTE
Salinas de Medinaceli (Soria)	S.M. Parque y Tall. Ing.	64		dic-38	66	AGMAV,C.2324,L.46BIS,C p.8/7
Burgos		BB.TT Esp. 117		29/04/1938	500	AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10 /8
El Hornillo (Ávila)		133	Desmante y vías	dic-38	138	AGMAV,C.2324,L.46BIS,C p.8/10
Palencia		152	Excavación-Construcción Carretera-Barracones Alojamiento	12/1938	695	AGMAV,C.2324,L.46BIS,C p.8/10
Palencia	Campamento de "Los polvorines"	152	Campamento de "Los polvorines"			Berzal de la Rosa en <i>Cárceles y campos...</i> , p. 274
León		"Canero" 21	Transportes militares. Carga y descarga	dic-38	50	AGMAV,C.2324,L.46BIS,C p.8/6
León		"Canero" 21	Chatarra. Recogida	dic-38	35	AGMAV,C.2324,L.46BIS,C p.8/6
León	Hospital Central	"Canero" 21	Hospital Central. Servicios Mecánicos	dic-38	10	AGMAV,C.2324,L.46BIS,C p.8/6
León		"Canero" 21	Servicio Interior Cuarteles. Pavimentación	dic-38	78	AGMAV,C.2324,L.46BIS,C p.8/6
Valladolid		Batallón de Abastecimiento nº 114		23/11/1938	500	AGMAV,C.2378,L.154,Cp.3 9
Cebreros (Ávila)		Unidad Antigás del Servicio de Guerra Química (dentro del BB.TT. 111)		09/1938-10/1938	492	CDMHS: Tr. Cuentas, 59/26
Almazán (Almazán)		78	Intendencia e ingenieros	may-38	105	AGMAV,C.2330,L.57,Cp.15 /2

Sobre este tipo de trabajos se conoce algo más. Las primeras referencias documentales datan de abril de 1938: en Burgos, el batallón de prisioneros especialistas nº 117, estuvo formado por 500 prisioneros panaderos, carniceros, mozos de almacén (cargadores, apiladores, empacadores...); a la vez, y con la misma dedicación, se organizaba el BB.TT. Especialistas nº 118, pero finalmente no fue utilizado para el mismo fin.

Para mayo de 1938, en Almazán (Soria), el BB.TT. nº 78 disponía de 105 prisioneros dedicados a trabajos de maniobra, carga y descarga de vagones, principalmente para Intendencia y necesidades de ingeniería, manipulando mercancías y material en almacenes. Ocurre lo mismo en septiembre, donde encontramos al BB.TT. Especial afecto a Zapadores nº 6-B en Palencia y al mismo tiempo a la Unidad Antigás del Servicio de Guerra Química (que estaba incluido en el BB.TT. nº 111) en Cebreros

(Ávila), que en este mes llegó a los 486 prisioneros, subiendo a 492 en octubre. Además, en noviembre, 500 prisioneros se encontraban encuadrados en el Batallón de Abastecimiento nº 114 en Valladolid.

Este mes es del que más información tenemos sobre tareas de intendencia. Conocemos peticiones de prisioneros trabajadores especialistas en el Parque de Ingenieros de Salinas de Medinaceli (Soria). En El Hornillo (Ávila), 138 prisioneros se dedicaban a “desmonte y vías”, encuadrados en el BB.TT. nº 133. De nuevo encontramos al Batallón *Canero* nº 21, cuyos prisioneros, en este mes, realizaron diversas obras en León: 50 prisioneros se dedicaban a diferentes transportes militares, carga y descarga, 35 se centraban en la recogida de chatarra, 10 hacían servicios mecánicos en el Hospital Central de León y 78 se dedicaban a pavimentación en el Servicio Interior de Cuarteles de León. También sabemos que el BB.TT. nº 152 se dedicó a la excavación de barracones de alojamiento de prisioneros, obra de intendencia militar dirigida por la Comandancia Militar de Ingenieros de Palencia. Es posible que estos barracones formasen el denominado “Campamento de ‘Los polvorines’” en Palencia, del que hemos encontrado alguna referencia⁴⁸. El BB.TT. nº 152 dispuso de cifras muy altas de prisioneros trabajadores aunque no siempre sabemos a qué se dedicó después de lo ya comentado: 695 dedicados a intendencia, como vimos en diciembre de 1938, es una cifra cercana al estándar marcado para los batallones, pero en julio de 1939 lo conformaron 1032 prisioneros y 2088 en abril de 1940, un año después de acabada la guerra⁴⁹. Este batallón acabó integrando el Batallón Disciplinario nº 53, aunque ya tenía plaza en Madrid.

La necesidad de batallones de este tipo continuó posteriormente. Dada la escasez de personal disponible durante la campaña para ser encuadrado en los servicios de Intendencia, entre noviembre de 1938 y marzo de 1939 se organizaron, con 500 prisioneros cada uno, batallones especialistas dedicados a oficios como los de panadero, carnicero, mozo de almacén (cargadores, apiladores, empacadores, etc.). Se asignaron dos a cada Ejército (uno para cada una de las estaciones almacén de Zaragoza, Burgos, Valladolid, Cáceres y Sevilla). Como había que localizar a los prisioneros que tuvieran estas profesiones tan específicas, se fueron organizando con lentitud. Los batallones 110 y 115 se asignaron al Ejército del norte, los 11 y 114 al del Centro, los 112 y 113 al Ejército del Sur y los 116 y 117 al de levante. El nº 118 se organizó y se preparó su escolta en el campo de Aranda de Duero también con la intención de ser enviado a la estación almacén de Valladolid en el mes de marzo, pero el General Jefe del Ejército del Centro comunicó que ya no era necesario.

Recuperación de vehículos y material de guerra

⁴⁸ BERZAL, Enrique (coords) *Cárceles y Campos de Concentración en Castilla y León*, Fundación 27 de marzo, 2011, p. 274

⁴⁹ CDMHS, Tribunal de Cuentas. 25/22 a 25/27

La Sección de Ingenieros de la ICCP, junto con la Comisión Técnica Asesora⁵⁰, realizaban los correspondientes estudios de organización de talleres para los diferentes trabajos especializados.⁵¹ El Servicio de Recuperación de Automóviles del Ejército recibía los prisioneros formados en equipos organizados por la Sección de Ingenieros de la ICCP y la Sección 1ª; clasificándolos según el oficio, también eran destinados a Arsenales, Fábricas Militares y militarizadas, estaciones reguladoras de alimentación y abastecimiento para los servicios de Intendencia de los diferentes Cuerpos de Ejército...

Conocemos la autorización al Coronel Jefe de la Inspección de Automovilismo y Servicio de Recuperación de Automóviles para retirar de diversos campos de concentración un total de 61000 prisioneros trabajadores clasificados y examinados, que se sumarían a los que ya tuviera, con el objetivo de aumentar las dotaciones de personal en diversas bases y talleres de dicho Servicio⁵². Un batallón especialista para la reparación de automóviles (desconocemos dónde operaba) era el batallón con mayor número de prisioneros encuadrados de los existentes entre marzo y abril de 1938: 2044 y 2374 prisioneros, respectivamente⁵³. Muy por encima de las cifras del resto.

De cara a comprender la importancia de este servicio, podría considerarse con aquel ejemplo que los tipos de Batallones de Especialistas que más movilización requería fueron los Batallones de Trabajadores dedicados al Servicio de Recuperación de Automóviles. Pero este requerimiento de mano de obra contrasta con los datos generales que disponemos, no pudiendo sacar una conclusión certera de su magnitud en todo el período estudiado.

⁵⁰ La ICCP organizó una Comisión Técnica Asesora (CTA) que se encargaba de expedir los informes sobre la utilización de prisioneros y elegir los destinos que ocuparían. Informaba de los proyectos que se recibían de los diversos centros oficiales y proponía a la ICCP cuáles de dichos trabajos podían llevarse a cabo y en qué orden. AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.1/89 ICCP Memoria. Parte documental. Marzo, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1937. Enero y febrero de 1938. Documento nº 29. Reglamento de la Comisión Técnica asesora de Campos de Concentración de Prisioneros

⁵¹ AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.3/39 ICCP. Memoria sobre la labor realizada por sus distintas Secciones y juicio crítico de la misma. Burgos, abril de 1938. Los servicios de Ingenieros y la Comisión Técnica Asesora. Servicios.

⁵² AGMAV,C.2329,L.55,52 Cuartel General del Generalísimo. Estado Mayor. Sección 1ª. Asuntos Generales. Petición de prisioneros. 1939

⁵³ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10/3 ICCP. Existencia de prisioneros en los batallones de trabajadores en primero de marzo y abril de 1938.

Tabla 5. Trabajos de recuperación de vehículos y material de guerra, 1937-1942

MUNICIPIO (PROVINCIA)	BATALLÓN	FECHAS	Nº PRIS	FUENTE
Pajares (León)	Batallón "Canero" nº 21	12/05/1938	42	AGMAV,C:2379,L.156,Cp.2/21
San Emiliano (León)	Batallón "Canero" nº 21	12/05/1938	43	AGMAV,C:2379,L.156,Cp.2/21
San Pedro de Luna (León)	Batallón "Canero" nº 21	12/05/1938	41	AGMAV,C:2379,L.156,Cp.2/21
(Valladolid)	Bón. de Recup. de Automóv. nº 7. Includo en Agrupación de BB.TTs Especialistas. Servicio de Recup de Automóv.	oct-39	614	CDMHS: Tr. Cuentas, 16/1
(Burgos)	Talleres de Obras Públicas y Sedas pertenecientes al Servicio de Recup. de Automovilismo Militar de la plaza de Burgos	20/08/1938	16	AGMAV,C.2329,L.55,50
(León)	Cía de Recup. de Material de Fortificación afecta al Bón. Zapadores Minadores nº 8	01/10/1938	146	TRIB. CUENTAS 55/8
“Región Aérea nº 1 Central” (Valladolid)	Batallón de Automóviles nº 1	oct-39		CDMHS: Tr. Cuentas, 16/1
(Valladolid)	7º Batallón de Especialistas de Parques y Talleres de Automovilismo	03/1940 - 10/1940		AGMAV,Caja 47696,Cp.3

Apenas un 7,3 % de prisioneros se dedicaba a la recuperación de vehículos y de material de guerra en diciembre de 1938 (6426 prisioneros). Sin tener datos para dicha fecha, sabemos que al menos 902 lo hicieron en el territorio estudiado (un 10,49% de los trabajos conocidos en las provincias que estudiamos aquí). Las primeras referencias son de mayo de 1938, cuando encontramos al ya mencionado Batallón *Canero* nº 21 en diferentes localidades de León: 42 de sus prisioneros presentaron servicios de recuperación de material de campaña en Pajares, mientras que 43 hacían lo mismo en San Emiliano y 41 en San Pedro de Luna. En agosto del mismo año hubo 16 prisioneros realizando este tipo de trabajos en los Talleres de Obras Públicas y Sedas pertenecientes al Servicio de Recuperación de Automovilismo Militar de Burgos. En octubre de 1938, una 146 prisioneros trabajaban en la Compañía de Recuperación de material de fortificación, afecta al Batallón de Zapadores Minadores nº 8. Un año después, en agosto de 1939, el Batallón de Recuperación de Automóviles nº 7 tenía encuadrados y trabajando en Valladolid a 614 prisioneros de guerra.

Conocemos además que el Batallón de Automóviles nº 1 se encontraba incluido en la Agrupación de Batallones de Trabajadores Especialistas. Este batallón, en octubre de 1939 trabajaba en la “Región Aérea nº 1 Central”, aunque no disponemos de cifras

de prisioneros. Ya en posguerra, entre marzo y diciembre de 1940, tenemos constancia mensual del 7º Batallón de Especialistas de Parques y Talleres de Automóviles.

Trabajos con proyección civil

Al menos 38794 personas trabajaban como prisioneros de guerra dedicados a tareas con proyección civil en diciembre de 1938. Como se ha comentado, algunas de las obras que se hacían en época de guerra responden a intereses logísticos y militares, pero quedaron después como construcciones de utilización civil. Este tipo de trabajos comprendían tareas como los trabajos forestales, la explotación de minas, los diferentes trabajos en industrias militarizadas, creación y reparación de puentes, apertura y creación de vías y dobles sentidos en líneas ferroviarias, trabajos en aeropuertos y arreglo y creación de pistas y carreteras, siendo este último tipo de trabajo el que más masa de mano de obra cautiva empleó, como veremos a continuación. Con los datos de los que disponemos, 4537 prisioneros trabajaban en el 52,77% de los trabajos conocidos, dedicados a trabajos que tendrían una proyección civil.

Carreteras y pistas

Los trabajos de apertura de carreteras y vías ocupó a finales de 1938 a 23530, suponiendo el tipo de trabajo forzado en cautividad que más proliferaba, con un porcentaje del 26,9 %. En las provincias estudiadas, sólo disponemos de la cifra de 619 prisioneros, siendo todos los datos que conocemos sobre fortificación correspondientes al año 1938 (7,2% de los trabajos totales conocidos).

Tabla 7. Trabajos de carreteras y pistas, 1937-1942

MUNICIPIO O (PROVINCIA)	LUGAR	TRABAJOS	BATALLÓN	TRABAJOS	FECHAS	Nº PRIS	FUENTE
Cebreros (Ávila)	SZS		17	Apilar y partir piedra en la carreteras	nov-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp. 18
Robledo (Ávila)	SZS		17	Apilar y partir piedra en la carreteras	nov-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp. 18
Navalperal (Ávila)	SZS		17	Apilar y partir piedra en la carreteras	nov-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp. 18
Navas (Ávila)	SZS		17	Apilar y partir piedra en la carreteras	nov-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp. 18
Cercon (Ávila)	SZS		17	Apilar y partir piedra en la carreteras	nov-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp. 18
Colmenar (Ávila)	SZS		17	Apilar y partir piedra en la	nov-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp. 18

		carreteras					
Cebreros (Ávila)	SZS		17	Apilar y partir piedra en la carreteras	nov-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18
Riaza-Cerezo (Segovia)			105	Diputación	sep-38		AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18
Manzaneda (León)	Camino Vecinal		21	Camino Vecinal de Manzaneda - Truchas (León)	may-38	64	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/21
Benavides (León)			21	Trabajos de carretera	may-38	67	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/21
Cistierna (León)	Camino Vecinal		21	Camino Vecinal	may-38	24	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/21
Joarilla de las Matas (León)	Camino Vecinal		21	Camino Vecinal)	may-38	57	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/21
Morla de Lavaldería (León)	Camino Vecinal		21	Pavimentación - Diputación y Gobernador Civil (Hurdes Leonesas)	may-38	46	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/21
San Pedro de Cardeña (Burgos) ⁵⁴	Burgos – S.P. de C.	Carretera	*	Diputación	ago-38	30	AGMAV,C.2330,L.57,Cp.19
Sahagún (León)	Sahagún a Joarilla	Camino vecinal			may-38	161	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/21
Truchas (León)	Carretera Truchas - Castrocontrigo: La Cabrera o Hurdes Leonesas (León)	Carreteras y Zonas Devastadas; reanudación y pronta terminación (...) de una carretera de acceso"			oct-38	200	AGMAV,C.2330,L.57,Cp.17

*SZS: Sector de la Zona de Segovia

Sin haberlo contabilizado en la Tabla 3 pero sí añadido en la Tabla 7, conocemos la intención de reparar la carretera que iba desde la ciudad al campo de concentración de San Pedro de Cardeña, a petición de la Diputación de Burgos, obras de las que tenemos constancia al menos en agosto de 1938. Sabemos de ella por una petición del presidente accidental de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Burgos en la que se hace referencia a que la

citada carretera no ha sido preparada por escasez de peones necesarios para el empleo de la piedra, y podría comenzarse seguidamente su reparación si a la Diputación se le facilitasen 30 prisioneros de guerra para el empleo de la piedra ya acopiada⁵⁵.

Desconocemos si se facilitaron finalmente esos prisioneros de guerra, pero conocemos la proyección de utilizarlos para dicha carretera. También, con este ejemplo de petición, estamos ante una petición expresa por parte de la administración pública de prisioneros de guerra ante la escasez de mano de obra de trabajo asalariado libre en la zona.

Sin conocer la cantidad de mano de obra que se utilizó para su construcción, en septiembre de 1938 se estuvo trabajando para la Diputación de Segovia en la construcción de la carretera Riaza-Cerezo, específicamente el BB.TT. nº 10; en Ávila,

⁵⁴ * No sabemos si se llegó a realizar. Introducimos el dato en tabla 7 pero no está contabilizado en los cálculos de la tabla 3.

⁵⁵ AGMAV, C.2330,L.57,Cp.19

el BB.TT. nº 17 estuvo, en noviembre del mismo año, apilando y partiendo piedra en las carreteras de Navalperal a Navas, de Navas a Valmaqueda y de Cebreros a Robledo de Chavela (Madrid), así como explanando la pista Cercon-Colmenar⁵⁶; obras de carreteras y pistas que entraban dentro de tareas de fortificación en la parte de esa provincia considerada “Sector de la Zona de Segovia”⁵⁷.

León es la provincia de la que conocemos con más profundidad los trabajos de carreteras y pistas que en ella se realizaron, siendo la mayoría de ellos llevados a cabo por el Batallón (*Canero*) de Trabajadores nº 21. Profundizaremos a continuación en los trabajos de este batallón y en la importancia que se le atribuyó por sus organizadores en para la provincia leonesa a través de un caso específico en el que nos detendremos con especial atención.

Las Hurdes Leonesas: trabajos forzados para la “regeneración étnica y económica de España” por “humanitarismo económico”

La comarca de La Cabrera, situada en los confines sudoccidentales de la provincia de León, se separa de de Sanabria (Zamora) al sur por las sierras de Cabrera y Peña Negra, teniendo al norte los Montes Aquilianos, al oeste la Peña Trevinca y también el territorio gallego de Valdeorras; su salida naturas se realizaba por el este, a través de la región de Valdería. Un territorio muy abrupto que históricamente había complicado la conexión de esta comarca con sus poblaciones más cercanas. La situación socioeconómica en que se desenvolvía la vida en la comarca conllevaba que se la conociera también como *Hurdes Leonesas*⁵⁸. En abril de 1938, un Ingeniero de Montes de la Jefatura de Ingenieros de Salamanca acompañó al Jefe de Ingenieros de la ICCP en el encargo de realizar un reconocimiento de las *Hurdes leonesas* con el objetivo de estudiar la apertura de caminos, analizar la posibilidad de una repoblación forestal y elegir los lugares más apropiados para que se instalaran campamentos de prisioneros que trabajarían en las obras que se desplegaron en aquella zona⁵⁹. En este viaje, además de las funciones asignadas de reconocimiento, aprovecharon para reunirse con Jefes y Directores de Obras Públicas, del Estado y de Provincia, en referencia a los caminos de acceso a las *Hurdes Leonesas* y otras posibles obras.

La comarca de La Cabrera parecía ser un tema de gran preocupación. De hecho, en 1943, un joven José Escudero del Corral⁶⁰ presentaba como trabajo de fin de carrera un estudio que le habían encargado para la Escuela de Ingenieros de Montes bajo la

⁵⁶ AGMAV, A39, Leg 6, C.21

⁵⁷ Pese a esta finalidad inicial, hemos decidido considerarlas como obras de carreteras y pistas dado que su posterior uso será civil

⁵⁸ Esta denominación para la comarca de La Cabrera no sólo está presente en la documentación de la ICCP. El escritor Ramón Carnicer, tras viajar por dicha comarca en 1962, escribía en 1964 que “esta denominación la utilizan los propios cabreirenses”. CARNICER, Ramón: *Donde las Hurdes se llaman Cabrera*, Ed. Seix Barral, Barcelona, 1964 (reeditado por Gadir Ficción en 2012)

⁵⁹ AGMAV, C.2324,L.46BIS, Cp.3/40 ICCP. Memoria sobre la labor realizada por sus distintas Secciones y juicio crítico de la misma. Burgos, abril de 1938. Labor hasta ahora realizada por el Servicio de Ingenieros de la Inspección de Prisioneros. 1º Reconocimiento y elección de locales y lugares destinados o que puedan destinarse al servicio de prisioneros

⁶⁰ Décadas después, llegaría a formar parte del Cuerpo de Ingenieros de Montes como vocal y Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Valladolid. BOE nº 52, 2 marzo de 1977, p. 4957

dirección el Ingeniero de Brigada de dicho patrimonio, Gregorio del Riego y de Jove⁶¹. En este estudio de “la región denominada ‘Las Hurdes Leonesas’ (La Cabrera Alta y La Cabrera Baja en aquel tiempo) por el Patrimonio Forestal del Estado, se comenta la utilización de prisioneros de guerra para determinadas obras:

El acceso a "Cabrera Alta" solo puede efectuarse por la carretera de Castrocontrigo a Truchas, que deriva en aquel pueblo de la de Astorga a Puebla de Sanabria y tiene un recorrido de unos 30 Kmts. Es de muy reciente construcción (durante el Glorioso Movimiento Nacional, utilizando prisioneros de guerra) y constituye la vía más próxima a “La Cabrera Baja” por este lado. A esta última “Cabrera” puede llegarse por el extremo opuesto, desde el Puente de Domingo Florez y Villafranca del Bierzo por caminos que desde ellos conducen al pueblo de Pombriego⁶².

Como describía José Escudero, el conjunto de la zona estaba integrado por "La Cabrera Alta", "La Cabrera Baja" y los términos municipales de Oencia, Barjas, Balboa y Peranzanes, no constituyendo un perímetro cerrado ya que las dos “Cabreras* (unidas entre si) se encontraban separadas de los restantes ayuntamientos citados, y aún entre éstos últimos, Balboa no tenía contacto con el núcleo de Oencia-Barjas, y Peranzanes se encontraba aislado de los demás.

La vida en estos pueblos, a causa de su aislamiento, semejantes viviendas y la escasa capacidad productiva del suelo, es, para la inmensa mayoría de sus habitantes, de lo mas ingrata. Temporadas de trabajos penosos desde que hay luz hasta que se deja de ver, para poder arrancar de la tierra algunos frutos con que poder subsistir, seguidas de periodos en la mas completa inactividad por no haber labor en que ocuparse. Sin casa ni medio cómoda en que guarecerse de los rigores invernales. Sin lechos que proporcionen un descanso en las duras jornadas. Durmiendo en la barra (emparrillado de madera destinado a secar las castañas, colocado sobre el hogar), recubierta de la misma maleza que emplean como cama del ganado, en la que se acuesta el matrimonio con las hijas y los hijos. Alimentación deficientísima, a base de pan de centeno (las mas de las veces duro), patatas y castañas. Es decir, arrastrando una existencia inadecuada para ningún ser humano, llena de miserias y enfermedades, y lo que es peor, imposibilitados de poder salir por si mismos del actual atraso. Una de las causas principales de tanta pobreza es, sin duda, la topografía de esta comarca⁶³.

A continuación nos detendremos con detalle en el intercambio de cartas e informes entre las diferentes autoridades respecto a la situación concreta de La Cabrera.

Hacia julio de 1938, atendiendo a los informes intercambiados entre Raimundo Rodríguez del Valle, Presidente de la Diputación provincial de León, el Coronel Inspector de Campos de Concentración y el Cuartel General del Generalísimo, no extraña la denominación de *Hurdes Leonesas* a la comarca de La Cabrera, si uno se basa en el panorama que describen. El Presidente de la Diputación invocaba la necesidad urgente de atender la situación en la que se encontraba La Cabrera, sin faltar analogías con las *Hurdes Cacereñas*, aunque “con clima mucho más duro”. Éste planteaba la creación de una “simple carretera de acceso para facilitar este en todo tiempo”. Una vez empezadas las obras, “es más evidente todavía la absoluta necesidad de no suspender aquellas yendo con la mayor rapidez posible a su pronta terminación antes del próximo

⁶¹ ESCUDERO, José, Estudio de Las Hurdes Leonesas. Cabrera Alta y Cabrera Baja, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, octubre de 1943. Trabajo disponible en el Archivo Digital de la UPM: http://oa.upm.es/14790/2/PFC_JOSE_ESCUDERO_DEL_CORRAL.pdf

⁶² *Ibid*, p. 12

⁶³ *Ibid*, p. 7

invierno”, a fin de no agravar el aislamiento “de la mísera población de aquella zona montañosa”.

Según la ICCP en el mismo mes, la Comisión Técnica Asesora se había ocupado del problema como “uno de los más acuciantes de regeneración étnica y económica de España”, pero por falta de prisioneros de guerra “no pudo emprenderse la organización de los necesarios trabajos”. Las autoridades civiles de la provincia, “con un celo que les honra”, aprovecharon la coyuntura de que por aquella región permanecía el BB.TT. nº 21, con una plantilla extraordinaria de más de 1200 prisioneros; habían solicitado y conseguido además de otras obras de carreteras la iniciación, con unos 120 de aquellos, de una carretera de Castrocontrigo a Morla y de Manzaneda a Truchas, con la prestación personal de los habitantes de la zona atravesada, que además aportaban los materiales y realizaban donativos. Debido a una reducción de la plantilla a 600 prisioneros trabajadores, (atendiéndose a las normas dictadas por Franco sobre el empleo de los batallones de trabajadores y prisioneros en general en obras civiles) fueron retirados todos los que trabajaban en obras civiles, quedando los de la plantilla reducida empleados en obras militares: en su mayoría en Orense, en las del Campo de tiro del Cumial y ampliación del Cuartel de San Francisco, que se realizaban con fondos procedentes de la suscripción Pro-Ejército y Milicias, con su autorización del General Inspector de Suscripciones y del General Jefe de la 8ª Región Militar.

Ante esta situación, Raimundo Rodríguez hacía hincapié en que esta imprevista suspensión de las obras podía causar daño a los habitantes de La Cabrera, pudiendo ser un daño “grave e irreparable, después del abandono en que hasta ahora han vivido y del engaño de que fueron objeto por los gobiernos marxistas que quisieron especular sobre el mismo”. Por ello, el 13 de junio ya había solicitado a Franco un aumento de 200 prisioneros.

Raimundo Rodríguez, en 29 de septiembre, apelaba a la urgencia de las obras para que se le diera un trato especial a las *Hurdes Leonesas* por el aislamiento al que se encontraban los cuatro ayuntamientos que componían las Hurdes. Este abandono provocaba “que una población numerosa se encuentre en míseras condiciones, totalmente inadmisibles y que se hallan sustraídas a la economía más de cien mil hectáreas”. Apelando a aspectos de *humanitarismo económico*, también apuntaba otro aspecto

que bien pudiéramos denominar político, toda vez que apoyándose en la ignorancia de aquellas pobres gentes y fundándose en la atención que el Poder público les había prestado, los elementos del desdichado Frente Popular escogieron a las Hurdes Leonesas como campo apropiado para propagar ideas disolventes e intentar conseguir una suma no despreciable de sufragios.

El Gobernador Civil que en febrero de 1938 se encontraba al frente de la provincia había ordenado comenzar la construcción de la carretera Castrocontrigo-Truchas empleando 120 prisioneros y el concurso de 11 pueblos, logrando “resultados sumamente satisfactorios” (la explanación de 18 km de los 30 que integraban el primer proyecto). La construcción había contado con los donativos de cementos de “la Casa `Cosmos`”, y habían cooperado técnicos, al parecer, desinteresadamente.

La situación era expuesta intentando conseguir que los trabajos no se detuvieran, teniendo en cuenta el futuro invierno, su proximidad a la frontera y la gran accidentalidad del territorio. Dejar las obras conllevaría para los habitantes de aquella región, según Raimundo Rodríguez, “una depresión de ánimo al observar que tampoco

en esta ocasión iban a lograr sus ansiados deseos de poder comunicarse con el resto de la Nación y mejorar sus condiciones de vida”. El presidente apelaba a las malas circunstancias económicas de la Diputación que regentaba, al no haber recibido del Estado lo que le correspondía desde que había tenido lugar la sublevación, por lo que afirmaba no poder sostener a los 200 prisioneros “que posiblemente le serían concedidos para terminar en su parte más importante los trabajos iniciados”.

Con este fatídico panorama, suplicaban que se dispusiera a concedérseles los prisioneros solicitados para que se facilitara “la reconstrucción de las zonas devastadas, gracia que por la redención económica espiritual de una importante y extensa región, nos atrevemos con el mayor respeto, a solicitar”.

El Coronel Inspector respondía ante esta coyuntura que si existían posibilidades de alojamiento, custodia, herramientas, vestuario, etc. para poder continuar las obras, convenía que se concedieran

los Doscientos prisioneros solicitados, ya sean del mismo Batallón nº 21, retirándolos al efecto de las obras militares de Orense, sino se consideran para el caso de más urgencia, o bien en evitación de nuevas suspensiones por posibles traslados a otra Región del indicado Batallón, si el Mando lo extimase (sic.) oportuno, con prisioneros clasificados destinados con aquel objeto, procedentes de los Campos de Concentración, en las mismas condiciones económicas que ahora, es decir, gratuitamente, teniendo en cuenta el grado de extrema miseria de aquella comarca y las cooperaciones de prestación personal y aportación de materiales que actualmente se hacen.

Se concedía ese aumento, pero el Coronel Inspector había recibido órdenes para que manifestara si en la comarca no existía paro obrero, si la Diputación de León se encontraba conforme a las *normas del 13 de agosto de 1938 para la utilización de prisioneros de guerra en las industrias militares o militarizadas u en obras de carácter civil* y si se abonaría a los prisioneros el jornal ordinario, ya que las obras a las que iban a ser destinados los prisioneros solicitados no era de reconstrucción o de reparación de destrucciones causadas por las tropas republicanas. Además, debía comunicar si se contaba “con alojamientos higiénicos y próximos a las obras para los prisioneros” que solicitaba, debiendo comunicar al Cuartel General del Generalísimo si se disponía de la fuerza necesaria para custodiarlos en las condiciones debidas de seguridad.

La ICCP remitía al Ministerio del Interior un escrito diciendo que las “Hurdes Leonesas” estaban incomunicadas, y aconsejaba la concesión de los prisioneros solicitados para los trabajos en la carretera de Truchas a Castrocontrigo, “en la forma y condiciones que se facilitan para la reconstrucción de las Zonas devastadas”. Una idea principal que expresaba toda esta operación era que, facilitando el acceso a la capital y pueblos limítrofes, se les sacara “del aislamiento en que viven para que sepan que la España que se está forjando, no les olvida dentro de su pobreza”⁶⁴.

Tenemos constancia de que los trabajos se desarrollaron, con prisioneros trabajadores encuadrados en el Batallón *Canero* nº 21, estando al menos toda la segunda mitad de 1938. Conformándolo en abril 1602 prisioneros⁶⁵, en junio tenemos constancia de prisioneros de este batallón, dividido en varios destacamentos, realizando

⁶⁴ AGMAV,C.2330,L.57,Cp.17 Petición de prisioneros de la Diputación de León para construcción de carretera de La Cabrera

⁶⁵ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10/2 Aparece con 1602 prisioneros en abril de 1938

gratuitamente obras de pavimentación de caminos vecinales en las Hurdes a cargo de la Diputación y del Gobernador Civil de la localidad⁶⁶. Dentro de los planes a los que venimos haciendo referencia, 64 prisioneros de este batallón estuvieron en mayo realizando las obras de la carretera de Manzaneda-Truchas, caminos vecinales en Joarilla de las Matas y Sahagún⁶⁷. En octubre se seguía hablando de "reanudación y pronta terminación", de las obras suspendidas, así como de "construcción de una carretera de acceso a la aislada comarca". Se llevaron a cabo tareas de carreteras en las localidades de Cistierna, Benavides (camino vecinal y pavimentación para la Diputación y el Gobernador Civil), la carretera de Morla de Lavaldería a Castroncontrigo. Éste es uno de los batallones de los que más información disponemos, sabiendo que en febrero de 1938 ya estaba formado por aparecer en el Tribunal de Cuentas referencias a una lista de transeúntes hospitalizados en dicho batallón, y conociendo que hasta mayo de 1940 se mantuvo como tal, si bien es cierto que tenemos grandes saltos, como no tener constancia de su estado durante gran parte del año 1939. El BB.TT. nº 21 tuvo plantillas extraordinarias en abril y junio de 1938; operó frecuentemente en León, pero la cercanía con Galicia hizo que tuviera algunas compañías destacadas en territorio gallego, como Ourense⁶⁸. Este batallón realizó otros trabajos de otro tipo, por lo que más adelante se seguirá hablando del mismo.

Infraestructuras ferrocarril

Los trabajos de infraestructura ferroviaria consistían en la apertura de nuevas líneas, la transformación de vías para un doble sentido o la construcción de las mismas para crear accesos a otros recursos y servicios (como accesos a establecimientos de intendencia militar). Podían también haber sido concebidas primeramente durante la guerra con una funcionalidad bélica, pero después quedaban a disposición y uso civil. En este sentido, fueron muchas las obras de infraestructuras ferroviarias que fueron creadas, modificadas, corregidas o ampliadas por prisioneros trabajadores, suponiendo un importante sector estratégico y económico nada desestimable para los intereses de los sublevados⁶⁹. Entre 1939 y 1940 se dio la mayor utilización de la mano de obra

⁶⁶ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.11/3

⁶⁷ AGMAV,C:2379,L.156,Cp.2 El Comandante Primer Jefe Francisco Rodríguez Escribano. "BB.TT. "CANERO" núm. 21. Estado demostrativo de los prisioneros de este batallón que se encuentran en los Destacamentos que se indica, con expresión de las Obras que realizan, quién les vigila, quién les paga y cuánto". León, 12 de mayo de 1938.

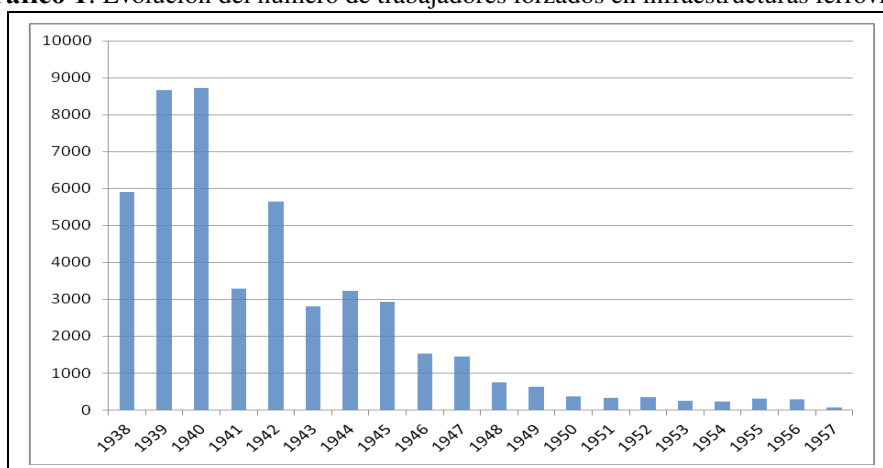
⁶⁸ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10/7 y el dato para junio lo obtenemos de una comunicación del Presidente de la Diputación Provincial de León al respecto de la necesidad de prisioneros para ejecutar las obras planeadas para las *Hurdes Leonesas* en AGMAV,C.2330,L.57,Cp.17 Petición de prisioneros de la Diputación de León para construcción de carretera de La Cabrera. En mayo de 1938, el Canero 21 estuvo haciendo trabajos en la provincia de Pontevedra: en el camino vecinal de San Mauro, en el camino militar a la Batería de Monteferro (de 4 km de construcción) y rellenando las marismas de la Sea en Pontevedra, con un total 116 prisioneros trabajadores, *dándoles escolta y vigilancia individuos de la Milicia de FET y de las JONS bajo la inspección de un teniente de Artillería encargado del Depósito de Transeúntes también*. También desarrolló obras para el Gobierno Militar de Ourense en localidades como Allariz, Carballino, Ginzo de Limia, y Ribadavia, desplegadas por junio de 1938. Pero encontramos una compañía suya en Zaragoza en marzo, más específicamente en San Mateo. Aspectos como este nos muestran la movilidad de las compañías de un mismo batallón, las cuales podían estar muy separadas entre sí.

⁶⁹ Para profundizar en las estrategias empresariales del ferrocarril durante la guerra y la dictadura, así como sus impactos económicos, las previamente citadas contribuciones de MENDIOLA, Fernando: "El trabajo forzado en infraestructuras ferroviarias bajo el franquismo (1938 - 1957): una estimación cuantitativa", TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones. 25, 2013; "El impacto de los trabajos forzados en la economía vasconavarra...", *op. cit*; "Reeducation through work?---", *op. cit*; "Mountain

forzada de prisioneros para las infraestructuras ferroviarias, superando los 9000, aunque fue desde 1938 cuando varios miles de prisioneros de guerra trabajaron en obras ferroviarias. En enero de 1939, en los últimos meses de la guerra, el trabajo en el ferrocarril suponía el 7,1% del realizado por prisioneros de guerra.

A continuación, presentamos un gráfico con la evolución del número de los mismos:

Gráfico 1: Evolución del número de trabajadores forzados en infraestructuras ferroviarias



Fuente: MENDIOLA, Fernando, “El trabajo forzado en infraestructuras ferroviarias...”.

Durante la guerra, los trabajos de reparación fueron para los que más mano de obra forzada se utilizó, cambiando durante 1940 y 41, superándose las reparaciones por la construcción de la doble vía en algunos tramos; entrando en 1942 el trabajo más realizado fue el de apertura de nuevas líneas. 1943 es el año al que le corresponde la casi total primacía de la apertura de nuevos tramos ferroviarios. Pero hasta esta fecha, la mano de obra cautiva se había estado empleando en los tres tipos de trabajos. Incluso durante la guerra y la inmediata posguerra, momento en que la reparación de daños bélicos era una tarea prioritaria, la utilización de mano de obra de prisioneros de guerra posibilitó la puesta en marcha de nuevos tramos, así como el tendido de la doble vía en algunas líneas ferroviarias ya existentes.

Como hemos visto en la Tabla 3, dentro de los trabajos de con proyección civil a nivel estatal finalizando 1938 los de infraestructuras ferroviarias fueron los segundos que más mano de obra utilizaron (6206), muy por detrás de los trabajos de carreteras y pistas, que destacan con una amplísima diferencia sobre el resto (23530). La diferencia con esta cifra es francamente notable, pero incluso la cifras de prisioneros de guerra dedicados este trabajo casi triplican a otros tipos, como puedan ser los de aeropuertos (2333) o de reconstrucción urbana (2064). En comparación con los trabajos eminentemente militares sólo puede equipararse a la mano de obra dirigida a trabajos de recuperación de vehículos y material de guerra (6426), de nuevo muy por detrás de fortificaciones e intendencia.

roads in the Spanish concentration universe (Western Pyrenees, 1939–1942)”, *Labor History*, 55, 1, 2014; “Forced Labor, Public Policies, and Business Strategies During Franco’s Dictatorship: An Interim Report”, *Enterprise and Society*. 14. 1, 2013; “[Of firms and captives: Railway infrastructures and the economics of forced labour \(Spain, 1937 – 1957\)](#).”, *Documentos de Trabajo de la Asociación Española de Historia Económica*, DT-AEHE, nº 1405, 2014

Tabla 8. Trabajos de infraestructuras ferroviarias, 1937-1942

MUNICIPIO	LUGAR	BATAL LÓN	TRABAJO	FEC HAS	NºPR IS	FUENTE
Villafría (Burgos)	Estación de Villafría		Movimiento de tierras / instalación vía apartadero	sep-38	400	AGMAV,C.2329,L.55,Cp.24
(Soria)			Ferrocarril de Soria a Castejón	dic-38	150	AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.9/21
Aranda de Duero (Burgos)	(C. de C.)		Obras en la estación. Hormaeche = Contratista	jun-38		AGMAV,C.2330,L.57,Cp.11/3
Jubera (Soria)		BDT/ BDST 95				ARENAL, Isaac, 95 Batallón...
Miranda de Ebro (Burgos)	Miranda – Alsasua (Navarra)	217		jun-39		FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel: Historia del campo..., p. 95.
Arcos de Jalón (Soria)		BDT/ BDST 95		05/1942 - 12/1942	1326	AGMAV,Caja 47696,Cp.3// CDMHS: Tr. Cuentas, 29/51-29/57 // Memorias de Isaac Arenal
Miranda de Ebro (Burgos)	Miranda – Alsasua (Navarra)	92		jun-39		FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel: Historia del campo..., p. 95.
Cuerda del Pozo (Soria)					200	AGMAV,C.2329,L.55,Cp.26

En cifras globales para Castilla y León, la creación/transformación de infraestructuras ferroviarias era el segundo tipo de trabajo forzado que más prisioneros impulsaron, por detrás de las labores de intendencia que, con los datos conocidos, apuntan a ser los trabajos que más aglutinaron como hemos visto en su apartado. Al menos 2076 prisioneros conocieron este tipo de trabajos entre septiembre de 1938 y diciembre de 1942 (24,15% de los trabajos conocidos). Conviene tener en cuenta que 1326 de todos ellos corresponde a los prisioneros que se encontraban en el BDST 95 en Arcos de Jalón (Soria) trabajando en agosto de 1942, más de tres años después del final de la guerra.

Para diciembre de 1938, detectamos a 150 prisioneros trabajando en el ferrocarril Soria-Castejón. Ahora bien, se nos presentan algunas dudas sobre el mes de elaboración de la documentación, por lo que tampoco podemos afirmarlo firmemente, además de no conocer tampoco en qué batallón estaban encuadrados. Dándola por válida, supondrían un 2,4 % de los trabajadores dedicados al ferrocarril en diciembre de 1938 en todo el territorio sublevado.

Años antes, en junio de 1938, conocemos la utilización de prisioneros de guerra en diversas obras en la estación de Aranda de Duero, en el propio campo de concentración. El contratista de estas obras entendemos que era la empresa del bilbaíno Domingo Hormaeche, ya que aparece referenciado “Obras y Construcciones Hormaeche”⁷⁰. Tenemos constancia que en septiembre se precisaban prisioneros para el movimiento de tierra para la instalación de una vía apartadero en la Estación de Villafría (Burgos), a petición de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, que demandaba 400 prisioneros al General Jefe de la VI Región Militar de Burgos⁷¹.

⁷⁰ AGMAV,C.2330,L.57,Cp.11/3

⁷¹ AGMAV,C.2329,L.55,Cp.24

Sin conocer la fecha, el Jefe de las fuerzas de guarnición del Batallón de Orden Público nº 421 comunicaba al Gobernador Militar de Soria haber recibido una orden para una salida de 200 prisioneros a las obras ferroviarias de la Cuerda del Pozo (Soria) y 53 prisioneros a las obras ferroviarias de la estación Santander-Mediterráneo, y afirmaba no disponer de más fuerzas para cumplir el servicio⁷². Las cifras de prisioneros variarían llegando a producirse problemas para organizar su escolta y seguridad.

Para junio de 1939, tenemos constancia de las obras de creación de doble vía en la línea de ferrocarril que unía Miranda de Ebro con Alsasua (Navarra), con presencia de los batallones de trabajadores nº 92 y nº 217, formado con prisioneros procedentes del campo de concentración del mismo Miranda⁷³.

El BDSTP nº 95, por ejemplo, estuvo operando en Soria encargándose entre otras funciones de la transformación del ferrocarril entre Madrid y Zaragoza en una vía de doble sentido⁷⁴. Durante su paso por Arcos de Jalón en agosto de 1942, llegó a estar integrado por 1326 prisioneros, mientras que en diciembre descendía hasta casi la mitad, 654⁷⁵. Isaac Arenal, madrileño militante en 1936 de la J.S.U, trabajó durante años en varios destinos con el BDSTP nº 95 y dejó escritas las vivencias de los jóvenes que, como él, sufrieron el destino de los trabajos forzados como especial servicio militar a los mozos que al acabar la guerra pertenecían a las quintas entre 1936 y 1941, y a los que su paso por el Ejército de la República los sublevados ni contabilizaron; todo lo contrario, fue más acicate para castigo. En su libro autobiográfico como integrante del BDSTP nº 95 se autodefinía como “esclavo de la RENFE” y narra los trabajos que tuvo que realizar en instalaciones ferroviarias de Navarra, Álava, Málaga, Madrid y en el caso que nos ocupa, Soria. Contaba Isaac cómo la práctica cotidiana del BDSTP 95 en Jubera (Soria) consistía en “el trabajo diario, y muy pesado”. Desde los barracones en los que pernoctaba al tajo tenían aproximadamente un kilómetro y medio, “distancia que hacíamos escoltados a lo largo de la vía con nuestros picos y palas al hombro”. Su trabajo allí consistían “en arrancar piedras para descargarlas en otro lugar a fin de ensanchar los laterales de la vía del tren”, en sus trabajos para el recorrido a Zaragoza. También estuvo en el BDSTP nº 95 el manchego José M^a Horcajada. En sus memorias, comentaba cómo protestó por su ingreso en el mismo, puesto que “yo no podía pertenecer a un Batallón de Penados, por no concurrir en mí tal circunstancia, por haber sido sobreesidos mis cargos, en su día, por el Juzgado nº 6 de Ejecutorías de Bilbao. Nadie me atendió”. A medio kilómetro del propio Jubera, “en una zona agreste, en la ladera del monte”, les metieron a habitar una cuadra de ganado lanar. A 50 m de ella, discurría un riachuelo que desembocaba en el río Jalón. A un kilómetro del pueblo se hallaba el ferrocarril Madrid-Zaragoza, en cuyo túnel trabajaban diariamente los prisioneros que engrosaban el BDSTP nº 95. José María da cuenta de cómo el proyecto en el que trabajaron era el de ensanchar el túnel para transformar la vía en una de doble sentido entre Madrid y Zaragoza.

La mano de obra la aseguraba nuestra Compañía, porque así lo habría ordenado el Ejército, un trabajo duro y arriesgado al mismo tiempo, donde se debía trabajar con precaución y decisión si se deseaba salir ileso del delicado evento.

⁷² AGMAV,C.2329,L.55,Cp.26

⁷³ FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel, *Historia del Campo de Concentración de Miranda de Ebro: 1937-1947*. Miranda de Ebro, el autor, 2003, p. 95.

⁷⁴ Gracias a las citadas memorias de Isaac Arenal conocemos su paso por el BDSTP 95, que entre otros destinos, trabajó en Arcos de Jalón (Soria) en 1942. De estas fechas tenemos constancia cifras de prisioneros a través del Tribunal de Cuentas.

⁷⁵ CDMHS, Tribunal de Cuentas 29/51-29/57

El trabajo lo desarrollaban por parejas, a las que asignaban los trechos que debían ocupar dentro del túnel, además de la herramienta que usarían. En su caso, usaban maza y pistolete, y no pico y pala como utilizaban los prisioneros normalmente.

Este BDSTP es apuntado por Fernando Mendiola como ejemplo dentro de las dificultades de rastrear historiográficamente su relación con la empresa pública RENFE. Con ello, la mayoría de vías ferroviarias de toda la red y las empresas que las impulsaron se integraron en la nueva empresa pública RENFE, que se creó en los inicios de 1941. Aunque las relaciones entre RENFE y la JCCBD son “prácticamente imposibles de rastrear a partir de la información de la empresa ferroviaria”⁷⁶. Incluso conociendo que el BDSTP 95 se vinculó permanentemente a RENFE y que en las memorias de Isaac Arenal y José María Horcajada aquí consultadas se hacen referencias a la presencia y los encuentros con técnicos de RENFE.

Industria

Muchos de los trabajos que se encargaron a batallones especializados se desarrollaron en las industrias que quedaron militarizadas. En las provincias que hemos estudiado nos ha sido muy difícil localizarlas, no teniendo apenas referencias de ellas.

Tabla 9. Trabajos en industrias, 1937-1939

MUNICIPIO (PROVINCIA)	LUGAR	BATALLÓN	TRABAJOS	FECHA	Nº PRIS	FUENTE
Burgos	Fábrica Sociedad Española de seda artificial S.A. de Burgos (Industria Militarizada)		devanadores, plomistas, torneros, ajustadores	07/12/1938	10	AGMAV,C.2330,L.57,Cp.5/7
Burgos	Fábrica Sociedad Española de seda artificial S.A. de Burgos (Industria Militarizada)		Confección de saquetes para cargas de proyección	07/12/1938		AGMAV,C.2330,L.57,Cp.5/6
León	Sociedad Españolas de Talcos S.A. de León			12/08/1938	22	AGMAV,C.2330,L.58,Cp.29/2
Palencia	Fábrica Nacional de Armas de Palencia	BB.TT. Especial	Ajustadores y Torneros	27/04/1938	50	AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10/3 y 6
Medinaceli y Almazan (Soria)	Parque de Ingenieros de Medinaceli		Batallon de Trabajadores Especialistas	diciembre-38	15	AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.8/24
(Valladolid)		BB.TT. Especialsitas nº 7		marzo-40		AGMAV,Caja 47696,Cp.3

⁷⁶ MENDIOLA, F., “Estrategias empresariales...”, *op. cit.*, p. 13

En diciembre de 1938 cerca de 1600 los prisioneros se encontraban dedicados a trabajos forzados en industrias militarizadas (un 1,8 %). Aunque los datos que conocemos son escasos, en algunas de las provincias aquí estudiadas también existieron trabajos forzados en industrias; de hecho, conocemos un total de 97 prisioneros dedicados a estos trabajos (1,13% de los conocidos), pero sólo 25 para diciembre de 1938. En el contexto de guerra aunque ya hubiera caído el Frente Norte, en los meses de marzo y abril en Palencia sabemos de la presencia de 50 prisioneros encuadrados en el BB.TT. Especial de la Fábrica Nacional de Armas que allí estaba instalada⁷⁷, desarrollando trabajos como ajustadores y torneros, entre otros⁷⁸.

En Burgos sabemos que la Fábrica Sociedad Española de Seda Artificial S.A.⁷⁹ estuvo también militarizada. Esta Sociedad tenía cedidos locales para un Taller de Recuperación al Servicio del Parque de Artillería de Burgos, algunos de los cuales eran utilizados para dormitorios del personal afecto a dicho servicio; en estos “dormitorios” era alojado el personal de referencia, bajo vigilancia de la guardia directa del Parque de Artillería. Para el Parque de Artillería y los talleres de recuperación se utilizaban servicios y personal de los campos de concentración, por lo que se proponía que fuera “aprovechada esta oportunidad para que se hiciese conjuntamente el suministro de provisiones y cuanto se necesite”. En diciembre de 1938, conocemos la solicitud de prisioneros para trabajar en la producción de seda artificial que se empleaba para la confección de saquitos para cargas de proyección: diez prisioneros mecánicos era la mano de obra especializada que necesitaban: cuatro ajustadores, dos electricistas devanadores, dos torneros y dos soldadores plomistas⁸⁰.

También se utilizó mano de obra forzada en la Sociedad Española de Talcos S.A. de León. Esta sociedad se había constituido en 1925 con capital íntegramente local y comenzó explotando la mina de interior San Andrés, “que se convirtió en la principal actividad económica de la zona con el paso de los años”⁸¹. En agosto de 1938, el Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio solicitaba para tal Sociedad

dos obreros de la misma de los que responde por conocerlos hace once años, cuyas señas son: Amable del Prado García Batallón nº 107, 3ª Compañía Intendencia

⁷⁷ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10/6 ICCP. Batallones de Trabajadores Especiales-Unidades de Trabajadores. Buros, 27 de abril de 1938.

⁷⁸ AGMAV,C.2330,L.58,Cp.10/3 ICCP. Existencia de prisioneros en los batallones de trabajadores en primero de marzo y abril de 1938

⁷⁹ A principios del siglo XX la empresa Alday y Compañía instaló en Valdenoceda (Merindad de Valdivielso) la que fue, al parecer, la primera fábrica de seda artificial que hubo en España. En 1928 se trasladó al Polígono de La Milanera de Burgos donde con el tiempo pasaría a denominarse Seda Española S.A. Esta fábrica desapareció en 1966. La dirección del negocio estaba a cargo de D. José Alday, "primer fabricante en España de seda artificial y propietario que fue de la fábrica de Valdenoceda, que fabricó seda artificial desde hace 20 años". En torno a la Fábrica de Sedas se formó un importante núcleo textil que fue creciendo en la década de los años 30 y de la postguerra. Rseña histórica institucional en el Archivo Histórico Provincial de Burgos : <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1453469>

⁸⁰ AGMAV, C.2330,L.57,Cp.5/6 Parque de Artillería de Burgos. En contestación al Telegrama postal de la Sección 1ª de la ICCP. 7 de diciembre de 1938. Aprobación de destinar los prisioneros solicitados por poder cumplimentar las necesidades de alojamiento, manutención y vigilancia de los mismos. 07/12/1938

⁸¹ Diario de León, 18/2/2012. La UPL propone destinar el edificio de la fábrica de talco para uso turístico: http://www.diariodeleon.es/noticias/provincia/upl-propone-destinar-edificio-fabrica-talco-uso-turistico_668795.html

Militar de Vinaroz (Castellón) y Florencio Marcos Iglesias, Batallón nº 78, 3ª Compañía, Almazán (Soria)⁸².

Al margen de esta petición, también consideraba “fácil encontrar en los Batallones de Trabajadores otros veinte obreros especializados con los que podría normalizar el trabajo de explotación”. De este tipo de peticiones puede interpretarse que el valor de la especialización de los trabajadores prisioneros era un aspecto que no pretendía desdeñarse, por cuanto de impulso económico y ligereza en el trabajo podía generar (evitándose formar a los no especializados).

Trabajos forestales

Como se comentó anteriormente, en la Tabla 3 destacábamos cómo en todo el territorio de dominio sublevado se estaban empleando 298 prisioneros en diciembre de 1938 para trabajos forestales (un 0,3 %, el más bajo de todos los tipos de trabajos), de los cuales al menos 144 estaban trabajando en Pinilla de los Barruecos (Burgos), suponiendo éstos un 48,3 % del total. En total hemos calculado que 373 prisioneros realizan trabajos forestales forzados en las provincias estudiadas, 4,34 % del total de trabajos conocidos.

Tabla 10. Trabajos forestales entre 1937-1942

municipio	Batallón	Fechas	Nº prisioneros	Fuente
Salas de los Infantes (Burgos)	Compañía de Explotación Forestal de Pinilla de los Barruecos. Afecta al Batallón de Zapadores Minadores nº 8.	01/12/1938-01/05/1939	144	CDMHS: Tr. Cuentas 60/32-60/35
Salas de los Infantes (Burgos)	Compañía de Explotación Forestal del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 8	06/1939/07/1939	105	CDMHS: Tr. Cuentas 60/37-60/38
Pinilla de los Barruecos (Burgos)	Destacamento de Explotación Forestal del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 6	1/1/1940-01/02/1940	124	CDMHS: Tr. Cuentas, 60/31

⁸² AGMAV, C.2330,L.58,Cp.29/2 El Ministerio de Defensa Nacional, subsecretaría del Ejército. Sección Secretaría General. Negociado, citando Telegrama Postal del General Subsecretario del Ejército al Coronel Inspector de la ICCP del 8 de agosto de 1938, por el que el Subsecretario de Industria y Comercio hacía constar su solicitud para la Sociedad Española de Talcos S.A. de León. Burgos, 12 de agosto de 1938.

Sólo conocemos trabajos forestales realizados forzosamente por prisioneros de guerra en la provincia de Burgos. Entre diciembre de 1938 y julio de 1939, 144 prisioneros estaban encuadrados en la denominada “Compañía de Explotación Forestal de Pinilla de los Barruecos” afecta al Batallón de zapadores Minadores nº 8, pero trabajando en Salas de los Infantes. En esta misma localidad, entre junio y julio de 1939, 105 prisioneros lo hacían bajo la denominación de “Compañía de Explotación Forestal de Pinilla de los Barruecos”, afecta al Regimiento Mxto de Ingenieros nº 8 prisioneros. en Salas de los Infantes., pero afecta al Batallón de Zapadores Minadores nº 8. Este batallón, tras algunas transformaciones propias de posguerra, continuó como Destacamento de Explotación Forestal del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 6 para inicios de 1940.

Obra / Reconstrucción urbana

En diciembre de 1938, cuando conocemos que 2064 prisioneros se estaban dedicando a obras urbanas en todo el territorio en manos del Ejército rebelde (2,4%), sólo conocemos la cifra de 10 prisioneros encuadrados en el BB.TT. *Canero* nº 21, realizando Servicios Técnicos en el Hospital Central de León⁸³.

Sin trabajar en un batallón específico, pero acabando incorporados al Batallón *Canero* nº 21, en abril de 1938 unos 565 prisioneros de guerra trabajaron, repartidos, en obras a cargo de los diferentes ayuntamientos de Benavides, Cistierna, Joarilla de las Matas, Morla de la Valdería, Pajares, Sahagún, San Emiliano y San Pedro de Luna, municipios y localidades todos ellos de León⁸⁴.

Tabla 11. Trabajos de obra/reconstrucción urbana entre 1937-1942

MUNICIPIO	LUGAR	BATALLÓN	TRABAJOS	FECHAS	Nº PRIS	FUENTE
Vinuesa (Soria) La Muedra	panzano	BDST 28 (Grupo de Trabajadores del Pantano de La Muedra)		Feb-abril 1940	457	CDMHS: Tr. Cuentas, 29/34- 29/37

⁸³ AGMAV, C.2324, L.46BIS, Cp.8/6

⁸⁴ AGMAV, C.2379, L.156, Cp.2/8

Quintana del Puente (Palencia)	"Colonia Varela"	152	Construcción Sanatorio Antituberculoso "General Varela" para Suboficiales de Ejército	agosto-39		Berzal de la Rosa en Cárceles y campos..., p. 274
León	Hospital Central	"Canero" n° 21	Servicios Técnicos	diciembre-38	10	AGMAV,C.2324,L.46BIS,Cp.8/6
Benavides (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	70	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
Cistierna (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	25	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
Joarilla de las Matas (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	70	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
Morla de la Valdería (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	50	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
Pajares (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	50	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
Sahagún (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	200	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
San Emiliano (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	50	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
San Pedro de Luna (León)		*	Obras en el Ayuntamiento	abril-38	50	AGMAV,C.2379,L.156,Cp.2/8
Medina de Rioseco (Valladolid)			varias obras municipales	agosto-38		AGMAV,C.2330,L.57,Cp.13/1
Aranda de Duero (Burgos)			Pavimentación, embellecimiento, urbanización, reforma interior	abril-38	40	AGMAV,C.2330,L.57,Cp.30

*: sin batallón, pero posteriormente incorporados al "Canero" n° 21

En mayo, Carlos Alonso Martirena Torrubia, alcalde del Ayuntamiento de Almazán, alegaba que el Ayuntamiento tenía pendientes de ejecución un proyecto para mejorar el abastecimiento de aguas de la localidad. Para ellos, se proyectaba construir un depósito de quinientos metros cúbicos de agua para el abastecimiento de la población de Almazán (Soria) y otro proyecto de construcción de pozos filtros que abastecerían dicho depósito, así como para las tareas de pavimentación correspondientes para llevarlo a cabo. Argumentaba que no existían obreros en paro en Almazán debido a encontrarse todos ocupados en las labores agrícolas y de resinación de los montes cercanos y, además, que las obras proyectadas eran inaplazables. Por ello se escribía al Coronel Inspector de la ICCP, Luis Martín Pinillos, para pedir prisioneros para que trabajaran en ellas, apuntando a que podrían hacerlo algunos prisioneros que se encontraban ya en la villa. Proponía abonar cinco pesetas diarias a cada trabajador⁸⁵. Esta cantidad era el jornal medio de un peón de la localidad. La ICCP analizó la propuesta, pero no existían "en dicho momento en ese momento prisioneros de campo de concentración, y únicamente los clasificados A dudosos, pertenecientes al Batallón

⁸⁵ AGMAV,C.2330,L.57,Cp.15/1

Trabajadores nº 78 allí establecido, dedicado a los trabajos de maniobra, carga y descarga de vagones, principalmente para Intendencia e Ingenieros, y manipulación de mercancías y material en los almacenes correspondientes, quedando diariamente francos de trabajo unos 105 individuos. Luis Martín Pinillos se mostró favorable a satisfacer esta petición, incluso apuntó que las cinco pesetas propuestas para cada prisionero por el alcalde podrían quedar totalmente en beneficio del Estado, ya que los prisioneros del batallón ya estaban “percibiendo 1,65 pts en rancho y 0,35 e mano como sobras” y que así no hubiera “diferencia con los demás individuos del mismo Batallón dedicados a trabajos militares”⁸⁶. Cuando el caso pasó a decisión de Franco, afirmó que no se concederían porque la retribución ofrecida no se ajustaba a las normas de utilización de prisioneros de guerra dispuestas en 133 de agosto de 1938⁸⁷.

Otro ejemplo fueron las obras de pavimentación de Aranda de Duero. En el mes de abril de 1938 sabemos de la petición de 40 prisioneros al que se ordenarían tareas de pavimentación de la población, así como trabajar en el fin de las obras de embellecimiento, urbanización y reforma interior de la población. A pesar de que se habían invertido en estas obras grandes cantidades de su erario “sin que, por estas inversiones haya sufrido merma ni menoscabo el crédito municipal”, las circunstancias del momento, “aprovechando la coyuntura de existir en esta Villa un Campo de Concentración de Prisioneros, teniendo en cuenta que la población obrera ha de emplearse principalmente en labores del campo”, la Comisión Gestora pretendía no paralizar los trabajos iniciados⁸⁸. Los 40 prisioneros los solicitaba el Alcalde-Presidente accidental de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la misma localidad. Tanto la ICCP como las autoridades del campo de concentración dieron el visto bueno a la petición, aunque reservando que “en cualquier momento y sin previo aviso podrían retirarse los presos concedidos”. La Corporación Municipal gratificaba con 1,50 pesetas por cada prisionero al campo de concentración de Aranda, “para mejora de rancho o aquello que se estime oportuno emplearlo”, como el calzado en pésimas condiciones, proponiendo que de la asignación que proyectaba el municipio se extrajera una parte para mejorarlo⁸⁹. En una relación de obras no militares de 17 de junio de 1938 observamos cómo están presentes estos 40 prisioneros, procedentes del campo de concentración de Aranda, y encargados de la pavimentación de esta localidad⁹⁰.

En Medina de Rioseco se planificaron varias obras municipales. El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este municipio, Raimundo Anivarro Fernández, pedía en mayo de 1938 al campo del mismo Medina la concesión de obreros prisioneros de entre los que se encontraran pendientes de clasificación y destino, argumentando esta

⁸⁶ AGMAV, C.2330, L.57, Cp.15/2-3

⁸⁷ AGMAV, C.2330, L.57, Cp.15/4

⁸⁸ AGMAV, C.2330, L.57, Cp.30

⁸⁹ Entendía la ICCP que en cuanto a la gratificación convencional propuesta por el municipio se podía acceder a ella en lugar del jornal normal que pudiera corresponder, teniendo en cuenta el carácter de la obra. *Esta gratificación podrá distribuirse invirtiendo CINCUENTA céntimos en mejora de comida con una merienda o almuerzo frío, para los que trabajen, y UNA peseta en formación de un fondo para la adquisición de calzado para los mismos, dado el mal estado del que tienen y su rápido desgaste en el trabajo que vendrían del campo de la propia Villa.*

⁹⁰ AGMAV, C.2330, L.57, Cp.11/3

petición con las necesidades de realizar varias obras de interés público y local⁹¹. La ICCP comenta ante esta petición que:

todos ellos [los trabajos] son realmente muy convenientes y especialmente la reparación, del antiguo convento de San Francisco, que aparte de su mérito arqueológico, mejoraría la posibilidad de atención de los prisioneros enfermos y aumentaría la capacidad de alojamiento hasta unos mil prisioneros más. Otras obras son muy necesarias, como la de reparación de los portillos abiertos, en el cauce del río Sequillo, a causa de las inundaciones (...) Por último la de la reparación de fuentes y cañerías, es actualmente indispensable y cañerías, es actualmente indispensable y muy urgente, (...) a causa de la extraordinaria sequía (...)

Además de estas obras aquí citadas, se pedía que se comprendiera:

la de desviación de unos doscientos metros de tubería de conducción de aguas potables a la población, obra de urgente realización, para la que ha sido requerido el Ayuntamiento por el Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Adanero a Gijón, que tiene en parte paralizadas las obras de reparación y mejora de la misma por ser necesaria la ejecución previa de las obras de desviación de la conducción referidas.

En cuanto a condiciones de vigilancia, alojamiento, pago de jornales, etc., se apunta a que se hiciera de la misma forma que se detallaba en la petición inicial, a base de prisioneros del Campo de Concentración de la misma localidad. En cuanto a remuneración, el Ayuntamiento aducía que por el estado de penuria en que decía encontrarse no podía pagar, ni el jornal corriente, ni una gratificación regular: “únicamente el suministro de una merienda o su equivalente en metálico”.

El Coronel Inspector de la ICCP contestó a estas peticiones siendo reincidente en hecho de los pagos de jornales y quién los debía soportar

le manifiesto que si a los prisioneros que se empleen en dichas obras se les asignan los jornales de los obreros libres y si se cuenta por la entidad peticionaria con los medios de custodia necesarios pueden concederse, pero no en otro caso, pues hay que dar cumplimiento a las vigentes instrucciones sobre esta materia.

Aunque desconocemos exactamente si se llegaron a realizar, pese a que conocemos cada una de ellas pormenorizadamente y los costes requeridos para ejecutarlas⁹².

Dedicado a obras urbanas, ya en posguerra, conocemos que el Batallón nº 152 (del que ya hemos hecho referencia en los trabajos de intendencia), participó en agosto de 1939 en la construcción del Sanatorio Antituberculoso “General Varela” para Suboficiales de Ejército, en Quintana del Puente⁹³. Aquel Sanatorio Antituberculoso, dio paso en 1955 a la Colonia Militar Infantil General Varela, creada como lugar de estudio en régimen de internado y relajo (en época de verano) de los hijos de los militares⁹⁴ y

⁹¹ AGMAV, C.2330,L.57,Cp.13 Solicitud del Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid) pidiendo al concesión de obreros prisioneros para la realización de varias obras locales

⁹² AGMAV,C.2330,L.57,Cp.13 *Ibid.*

⁹³ BERZAL, Enrique (coord.) *Cárceles y Campos...*pp. 273-274; incluye fugas de 152 con nombres, apellidos y fechas

⁹⁴ CORONEL VELÁZQUEZ, Antonio: “Obras Sociales del Ejército. La Colonia Infantil `General Varela ”, *Ejército: revista ilustrada de las armas y servicios del Ministerio*, Año XVI, nº 78, septiembre de 1955. Disponible en: http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/RET_188.pdf

que se convirtió en uno de los motores de la economía del municipio, encontrándose actualmente en estado de ruina.

En los años 40, el Grupo de Trabajadores del Ferrocarril Soria-Castejón (que citamos anteriormente en el apartado de obra ferroviaria), pasó a formar el BDST 28 trabajando en el pantano de La Muedra, con casi 500 prisioneros, con su plana mayor en Arcos de Jalón (Soria). También es denominado como Grupo de Trabajadores del Pantano de “La Muedra”. Este pantano también se llamaba de “La Muedra” porque era el nombre del pueblo del valle y que se anegó para el pantano, pero también es conocido como embalse de La Cuerda del Pozo. Situado en el término municipal de Vinuesa, a los pies de los Picos de Urbión, a día de hoy es el único que regula el río Duero en su cabecera. Abastece de agua potable a Soria y parcialmente a Valladolid y sirve para regar 26.000 hectáreas hasta su confluencia con el río Pisuerga. Estas obras habían comenzado en 1923 y acabaron en 1941⁹⁵, aunque en una petición de mano de obra prisionera de la empresa Ginés Navarro e Hijos Construcciones S.A “y en su nombre y representación el vocal de su Comisión Gestora José María Bourne, ingeniero”, comentaban que estaban en construcción desde 1927⁹⁶. En dicha petición, de junio de 1938, se calculaba que “en este año podría terminarse La Presa si se encontrara personal suficiente con notorio beneficio para el Estado, la Provincia y la economía general del país”. Puede observarse que estas labores se extendieron más de lo que la empresa constructora pensaba.

Ginés Navarro e Hijos Construcciones S.A⁹⁷ apelaban a que si se no remediaba su falta de personal debería parar la obra. En la carta que escribe su vocal a Franco le pide que, si juzgaba de interés la terminación de las obras en ese año sería necesario se les “facilitaran 200 peones de los que actualmente se hallan en calidad de prisioneros en los campos de concentración”. Afirmando que pagarían los mismos jornales que los estipulados en las bases vigentes para los obreros en general corriendo de su cuenta los Seguros Sociales, los alojarían en el mismo Pantano en barracones habilitados al efecto... Previo descuento reglamentario, la empresa planteaba poder encargarse de la comida de los prisioneros habilitando los oportunos comedores. El Gobierno Civil de Soria informaba a la ICCP que era cierto cuanto exponía la constructora en la citada solicitud y que era de gran conveniencia que se accediera a lo solicitado. Ante esto, la ICCP aceptaba y daba orden al Gobernador Militar de Soria que dispusiera lo necesario para la custodia de los prisioneros en las debidas condiciones de seguridad.

Los prisioneros del campo de concentración de Miranda de Ebro que no hubieran sido enviados a trabajar forzosamente lejos a destinos lejanos, quedaron en el campo formados en una compañía de trabajo, haciendo pequeñas salidas a realizar tareas encargadas por el Ayuntamiento de Miranda. Juan Lillo Amat, prisionero

⁹⁵ Ficha en la Confederación Hidrográfica del Duero: <http://www.chduero.es/Inicio/Infraestructuras/Losembalsesdelacuena/EmbalsedeCuerdadelPozo/tabid/229/Default.aspx>

⁹⁶ AGMAV, C.2330,L.58,Cp.34

⁹⁷ Bajo el nombre de Ginés Navarro e Hijos, se creó en 1930 esta empresa dedicada a los trabajos de obra civil. Hasta 1974 no fue adquirida por el grupo March, que con su entrada la empresa inició un rápido proceso de diversificación mediante la adquisición de empresas especializadas en construcción (ferrocarriles, gaseoductos, cimentaciones), y sectores afines (inmobiliario, señalización y medio ambiente). Durante 1988 y 1996 Ginés Navarro compró varias empresas más del sector como Vías y Construcciones o Etra, líder en sistemas electrónicos de control de tráfico, y entro en el negocio de la señalización viaria y pinturas a través de API. En MEDALL VELA, Francesc, Estrategias de internacionalización de las constructoras españolas, Minor Thesis, Universitat Politècnica de Catalunya, p. 31. Recurso online disponible en: upcommons.upc.edu/pfc/bitstream/2099.1/3304/13/54112-13.

capturado en Teruel y conducido a Miranda en Febrero de 1938⁹⁸, recuerda salir a San Juan del Monte, donde mejoraron y ensancharon la carretera que iba hasta La Laguna, utilizada para acceso de vehículos de carga y descarga

Con la herramienta al hombro, cruzábamos toda la ciudad ante la mirada atónita de las gentes del pueblo. En el trabajo éramos custodiados –además de militares- por personas civiles del municipio. Trabajamos en la carretera que sube al monte, además de otros lugares de la ciudad.

Además del ensanche de carretera mencionado, se arregló el camino de Callejonda se hizo limpieza del río Bayas, se hicieron cortafuegos en el monte, se hicieron tareas de limpieza y reparación de edificios eclesiásticos (limpieza de la fachada de la iglesias parroquial de Santa María, arreglo del claustro del colegio de los Sagrados Corazones, desescombros del convento de las Madres Agustinas...), así como algunas obras de obras para la carretera que unía Miranda con Haro (La Rioja).

Aunque también fueron destinados prisioneros del campo al término municipal de Alcocero, donde eruirían un monumento a Emilio Mola, en el lugar donde éste murió en su accidente el 3 de junio de 1937, saliendo de las obras de interés estrictamente militar al que estaban destinados normalmente los prisioneros de guerra. Puede imaginarse que, al sentimiento de impotencia, frustración y rabia de verse prisioneros de sus enemigos y trabajar forzosamente para ellos en todo tipo de obras, se sumaba el hecho de eruir un monumento a la muerte de uno de los principales generales sublevados: el castigo no sólo era físico, sino que la significación simbólica de este encargo va cargada de humillación⁹⁹. Dos años después de su muerte, el 3 de junio de 1939, lo inauguraría el propio Franco.

Los prisioneros del campo de Miranda trabajaron voluntariamente ayudando a la población civil de Santander y de las cercanías de Miranda, ya que en febrero de 1941 un incendio afectó a la capital y un temporal de fuertes vientos y lluvias, que llevaron al derribo de postes eléctricos. Los prisioneros ayudaron trabajando a que la población recuperara la luz, retirando escombros, levantando de nuevo los postes...¹⁰⁰.

Aeropuertos

Para diciembre de 1938, cerca de 2333 prisioneros estaban trabajando en aeropuertos, un 2,7 % del total¹⁰¹. En el territorio estudiado, sólo tenemos constancia de la construcción de instalaciones en el campo de concentración de Villanubla para la creación del Aeródromo de Villanubla, que además de esta función albergó “muy provisionalmente instalada la Escuela de Pilotos de Caza”¹⁰². Habiendo comenzado sus gestiones en 1921, no fue hasta 1936 cuando la población del municipio de Villanubla cedió 700.000 m² para la construcción del nuevo aeropuerto. Pero hasta 1938 no se

⁹⁸ FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel: *Historia del campo de concentración...*, op. cit., p.95

⁹⁹ Sobre el componente de humillación, castigo y doblegación del enemigo en los trabajos forzados RODRIGO, Javier: *Cautivos...*, op. cit, y BEAUMONT, Eurne y MENDIOLA, Fernando,

¹⁰⁰ FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel: *Historia del campo de concentración...*, op.cit entrevista a Luis Montes López.

¹⁰¹ MENDIOLA, Fernando, en OLIVER, Pedro (coord.), *El siglo de los castigos...*, p. 206

¹⁰² AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18/90 Estado Mayor del Aire. Sección 4ª. El General Jefe del Aire a Francisco Franco, Zaragoza 13 de diciembre de 1938.

impulsó definitivamente su inauguración, ocupando una gran parte del espacio que, hoy en día, sigue ocupando el actual Aeropuerto de Valladolid. Tenemos referencias exactas de la existencia de trabajadores en dichas obras en los meses de septiembre y diciembre de 1938, así como en enero y junio de 1939, aunque no disponemos de cifras en todas ellas.

Tabla 12. Trabajos en aeropuertos realizados entre 1937-1942

MUNICIPIO	LUGAR	BATALLÓN	TRABAJOS	FECHA	Nº PRIS	FUENTE
Villanubla (Valladolid)	Aeródromo de Villanubla	presos gubernativos procedentes del Campo de la Sta Espina*	Obras del Aeródromo	29/01/1939	300*	AGMAV,C.2329,L.56,Cp.5
Villanubla (Valladolid)	C. de Conc. de Villanubla (Escuela de Pilotos de Caza). Aeródromo Escuela		Construcción de instalaciones en el c. de conc.	06/12/1938		AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18/90,91
Villanubla (Valladolid)	Aeródromo de Villanubla			01/09/1938	150**	AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18/91
¿Villanubla (Valladolid)?	¿Aeródromo de Villanubla?			01/03/1940	30***	AGMAV,Caja 47696,Cp.3.

*,** y ***: 300 llegan cuando en el aeródromo ya trabajaban 150 y se solicitaban otros 150, por lo que estimamos que esa cantidad era la necesaria para funcionar correctamente, se utilizará esa cifra en la estadística. Los 30 de marzo de 1940, no tenemos la certeza de si se encontraban exactamente allí, por lo que se reflejan en la Tabla 12 pero no se contabiliza para las estadísticas de la Tabla 2

En diciembre de 1938, el General Jefe del Aire solicitaba desde Zaragoza un batallón de trabajadores para ser empleado en las obras del Aeródromo Escuela de Pilotos de Caza, construcción que se realizaba en el Campo de Aviación de Villanubla, donde se encontraba la Escuela en esos momentos. A los tres días se le contestaba por orden de S.E. El General Jefe de E.M. que ya con fecha de 6 de septiembre se le había concedido un aumento de 150 prisioneros para las obras del Campo de Aviación y que no existía ningún batallón disponible, ya que habían asignado a la Región Aérea del Sur el BB.TT. nº 103, teniendo que ser preciso desatender a otras Unidades¹⁰³.

Parece que ante esta falta de suministro de mano de obra prisionera, 1939 comenzaba con una petición de aumento de 150 prisioneros sobre los 150 que ya trabajaban, respondida negativamente. No debió ser suficiente para las obras proyectadas o la prisa por su terminación debía andar en juego, ya que días después, en el General Jefe del Estado Mayor del Aire afirmaba que, sin ninguna otra comunicación que lo aclarase, fueron llevados al Campo de concentración de Medina de Rioseco los 150 prisioneros que hasta entonces había en Villanubla, sustituyéndolos a los cuatro o cinco días por 300 presos gubernativos con la guardia correspondiente, que procedían en su mayoría del campo de Concentración de Santa Espina. Quizá esta operación puede responder a haber concebido en principio que los presos gubernativos fueran más productivos que los prisioneros, pese a que estaba regulado que los presos gubernativos no podían ser utilizados para estos fines. Aunque no duró mucho la presencia de estos presos en dichas obras. El Teniente de Infraestructura encargado de aquellos trabajos puso en conocimiento del Delegado de Orden Público de Valladolid que el trabajo y la

¹⁰³ AGMAV,C.2378,L.154,Cp.18/91 El General Jefe del Aire a Francisco Franco, Burgos 16 de diciembre de 1938, concediendo la petición anteriormente citada

estaba siendo muy deficiente. Temiendo que pudieran ocurrir hechos lamentables por la falta de disciplina que observaban, fueron retirados los citados presos unos quince días después. Se pedía después que fueran destinados nuevamente prisioneros de guerra como al principio había, cuyo rendimiento y disciplina eran satisfactorios ya que los trabajos en el Aeródromo eran de urgente necesidad¹⁰⁴. Este ejemplo puede ser una herramienta de análisis para el debate sobre la productividad en el trabajo forzado y sus condicionantes. En este caso se afirma que es preferible la mano de obra prisionera antes que la de la publicación penal gubernativa. Pero no se puede hacer extensible este ejemplo a la población penal con penas ya impuestas, que requería otro análisis.

En el Aeropuerto de Villanubla estuvieron trabajando prisioneros de diversas procedencias, como desde Zaragoza, pero no pocos provenientes del mismo campo presente allí en Villanubla. La formación de prisioneros encuadrada en el Grupo de Trabajadores de Villanubla fue, junto otro Grupo de Trabajadores de Medina del Campo, el sustrato que en 1940 desembocó en la creación del BDST 30, con casi 1000 prisioneros (para más tarde fusionarse éste con el nº 26 en abril de 1940)¹⁰⁵.

Conclusiones

Tras el rastreo de los batallones de trabajadores en las nueve provincias estudiadas, su localización, así como todos los aspectos que hemos podido recopilar sobre los mismos, podemos concretar que, al menos, 35924 prisioneros trabajaron en las nueve provincias estudiadas entre 1937 y 1942. 4537 se dedicaron a trabajos con proyección civil, mientras que 4061 lo hicieron en trabajos con proyección militar. O lo que es lo mismo, conocemos los diferentes tipos de trabajos que padecieron y desplegaron 8598 prisioneros. A estas cifras, debemos añadir la nada desdeñable cifra de 27326 prisioneros que conocemos que estuvieron trabajando en batallones de trabajadores en este mismo territorio pero de los que no hemos sido capaces de conocer las actividades que estuvieron desarrollando. Hemos dejado al margen de esta aportación una tabla con la información que hasta hoy tenemos de ellos, ya que no nos aportaban una información certera para poder establecer comparaciones y paralelismos con las actividades realizadas por toda la geografía peninsular. Destaca también la completa ausencia de datos sobre trabajos realizados con prisioneros de guerra de elaboración de puentes y de explotación minera. Se observa que comparando los trabajos conocidos de proyección civil con aquellos con fines militares no se encuentra una desproporción muy amplia (un 52% de los primeros con un 47,23 de los segundos), pero creemos destacable el hecho de encontrarnos esta relación entre ambos tipos cuando según a legislación de la misma ICCP los trabajos forados para prisioneros de guerra debían derivarse con rectitud hacia labores exclusivamente militares. Ciertamente que, con los ejemplos que hemos ido aportando y describiendo aquellas obras que se realizaban con una proyección civil tenían o podían tener una utilización militar durante el conflicto bélico.

Queda patente que continúa el reto de seguir indagando en el conocimiento de los trabajos forzados en este territorio ya que si conociéramos a qué se dedicaban esos 27326 que a día de hoy no podemos determinar, las proporciones aquí señaladas podrían

¹⁰⁴ AGMAV, C.2329, L.56, Cp.5 Estado Mayor del Aire. Sección 4ª. El General Jefe del Aire. 29/1/1939

¹⁰⁵ Para marzo de 1940, engrosaban el BDST 30 unos 425 prisioneros, pasando a 929 en abril tras fusionarse con el nº 26. En junio se pasó a 285, que se licenciaron definitivamente desde el mismo. Tribunal de Cuentas, 59/19 – 59/23

cambiar sustancialmente. Las conclusiones de este estudio no son definitivas, tanto en cuanto este estudio está en desarrollo, pero sí podemos afirmar que las fuentes presentan grandes dificultades para que en un futuro próximo podamos tener el perfil completo que nos proponemos.

El alto peso descriptivo de la aportación que hemos presentado nos ha resultado inevitable para la muestra que queríamos realizar; pero podemos constatar que el esfuerzo por la localización y la elaboración de un mapeo de los trabajos forzados con prisioneros se torna imprescindible para las posteriores interpretaciones que nos proponemos. Consideramos que, en la geografía que abarcamos, intentar perfilar y concretar el impacto económico de los trabajos forzados en cautividad para prisioneros de guerra necesita del impulso de aportaciones como esta.

Conocer la localización de un batallón de trabajadores o una actividad específica, por pocas referencias que se tengan desde un inicio, puede convertirse en los comienzos de un rastreo pormenorizado que nos lleve a estudios de caso de los que podamos sustraer información muy relevante. Como hemos comprobado con el caso de las *Hurdes Leonesas*, el destino de prisioneros de guerra trabajando forzosamente en tareas como la construcción de carreteras incluso podía estar barnizado de una lógica y argumentación de “regeneración étnica y económica” de las zonas que se beneficiarían de esas transformaciones.

Bibliografía

- ACOSTA, Gonzalo, GUTIÉRREZ, José Luis y MARTÍNEZ, Lola, *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Critica, Barcelona, 2004
- ALGARBANI, José Manuel, catálogo de la exposición *Los caminos de los prisioneros: la represión de posguerra en el sur de España*, Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar, 2009
- ARENAL, Isaac. *95 Batallón de Trabajadores*, Madrid, 1999
- ARÓSTEGUI, Julio, “La defensa de Madrid y el comienzo de la guerra larga”, en MALEFAKIS, Edward (coord.), *La guerra de España (1936-1939)*, 1996, pp 137-166,
- BEAUMONT, Edurne y MENDIOLA, Fernando, *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Txalaparta, 2007
- BEAUMONT, F. y MENDIOLA, F.: “Prisioneros de guerra, esclavos de posguerra: Los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST)” en Congreso Internacional La Guerra Civil Española 1936-1939, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006
- BEAUMONT, Edurne y MENDIOLA, Fernando, “Perspectivas y archivos locales: Propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de los Batallones de trabajos forzados (BT y BDST) en la posguerra a partir del caso navarro”, en las actas previas del Congreso *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, 21-23 de octubre, 2002.
- BRASS, T., and LINDEN, v. d. M., (eds.), *Free and unfree labour. The Debate Continues*, Peter Lang AG, Berne, 1997
- CARDONA, Gabriel, *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona: Flor del viento, 2006
- CARNICER, Ramón: *Donde las Hurdes se llaman Cabrera*, Ed. Seix Barral, Barcelona, 1964 (reeditado por Gadir Ficción en 2012)
- CLARA, Josep, “Esclaus i peons de la Nueva España. Els Batallons de Treballadors a Catalunya (1939-1942)”, *Cercle d'Estudis Històrics i Socials*, Girona, 2007
- CORONEL VELÁZQUEZ, Antonio: “Obras Sociales del Ejército. La Colonia Infantil 'General Varela'”, *Ejército: revista ilustrada de las armas y servicios del Ministerio*, Año XVI, nº 78, septiembre de 1955
- DUEÑAS, Oriol, *La gran destrucció. Els danys de guerra i la reconstrucció de Catalunya després de la Guerra Civil (1937-1957)*, Tesis Doctoral, 2013
- DUEÑAS, Oriol, *Els esclaus de Franco*, Ara Llibres, 2008; BARRIUSO, Jordi: “Los trabajos forzados en el Pirineo Oriental” en *Los trabajos forzados en la dictadura franquista Bortxazko lanak diktadura frankistan*, Memoriaren Bideak - Gerónimo de Uztariz, 2006
- EGUZKI BIDEOAK *Desafectos. Esclavos de Franco en el Pirineo. Francoren Esklaboak Pirinioetan*, Eguzki Bideoak - Instituto Gerónimo de Uztariz, 2007
- ESCUADERO, José, Estudio de Las Hurdes Leonesas. Cabrera Alta y Cabrera Baja, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, octubre de 1943
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel, Historia del Campo de Concentración de Miranda de Ebro: 1937-1947. Miranda de Ebro, el autor, 2003
- G. DE VITO, Christian and LICHTENSTEIN, Alex, “Writing a Global History of Convict Labour”, *International Review of Social History*, 58,02, pp.285-325. La referencia a la taxonomía del ISSH en pp. 278 y 288.

- GARCIA LUIS, Ricardo, *Crónicas de vencidos. Canarias: resistentes de la guerra civil*, Ediciones La Marea, Tenerife. 2003
- GÓMEZ, Gutmaro: *La Redención de Penas: la formación del Sistema Penitenciario Franquista, 1936-1950*, Madrid: Catarata, 2007
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R. “Bibliografía de lo punitivo: los estudios sobre los trabajos forzados del franquismo”. I Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas, celebrado los días 10, 11 y 12 de abril de 2013 en Ciudad Real
- GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón, “Esclavizar para vencer y convencer: los Batallones de trabajadores y el trabajo forzado en el sistema represivo franquista”, *Revista de estudios extremeños*, vol. 67, nº 2, 2011, págs. 1013-1050
- GONZÁLEZ, Sara, “Represión en León: “la memoria de los olvidados”, en GÓMEZ, Miguel y MARTÍNEZ, Fernando (eds.): *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*, Ed. Univ de Almería, 2007.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R. “Represión institucionalizada, explotación económica e identificación ideológica: los campos de concentración franquista en Extremadura” [edición electrónica], en *Actas del Congreso Internacional La Guerra Civil Española 1936-1939*. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2006
- GUTIERREZ, José Luis y MARTÍNEZ, Lola, “El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía”, en GÓMEZ, M., y MARTÍNEZ LOPEZ, F., (Coords.), *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*, Almería, Universidad de Almería, 2007
- HORCAJADA, José María, *La Mancha nos dio un Gudari. Mis memorias*. Aretxabaleta. Ayuntamiento de Aretxabaleta, 2008
- LABRADOR, Román-Fernando. “Campos de concentración en la provincia de Burgos 1936-1939”, en MOLINERO, Carme, SALA, Margarita, y SOBREQUÉS, Jaume (eds.), *Actas del Congreso Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, 21-23 octubre 2002
- LIZARRITURRI, Alejandro. *Memoria de un combatiente de la Guerra Civil 1936-1940*, Éibar, Edición del autor, 2003.
- LLARCH, J., *Batallones de Trabajadores*, Editorial Vergi, Barcelona, 1975
- MARTÍN, Ciani, *Palabras de Piel. Condenados del Batallón 91, Quicio Arte-Expansión*, 2005
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *El final de la guerra civil*, Madrid, Editorial San Martín, 1985
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *El frente de Madrid*, Barcelona: Luis de Caralt, 1976
- MARTÍNEZ REVERTE, Jorge, *La batalla de Madrid*, Crítica, 2007
- MATTHEWS, James, *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil 1936-1939*, Alianza Editorial, 2013
- MENDIOLA, F. “[Of firms and captives: Railway infrastructures and the economics of forced labour \(Spain, 1937 – 1957\)](#).”, Documentos de Trabajo de la Asociación Española de Historia Económica, DT-AEHE, nº 1405, 2014
- MENDIOLA, Fernando, “Reeducation through work? Mountain roads in the Spanish concentration universe (Western Pyrenees, 1939–1942)”, *Labor History*, 55, 1, 2014
- MENDIOLA, Fernando, “Forced Labor, Public Policies, and Business Strategies During Franco’s Dictatorship: An Interim Report”, *Enterprise and Society*. 14. 1, 2013

- MENDIOLA, Fernando, “<La consideración de ser explotado>: más de cien años de trabajo forzado y cautivo”, en OLIVER, Pedro. (ed.) *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona, Anthropos Editorial, 2013.
- MENDIOLA, Fernando, “El trabajo forzado en infraestructuras ferroviarias bajo el franquismo (1938 - 1957): una estimación cuantitativa”, TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones. 25, 2013
- MENDIOLA, Fernando, “El impacto de los trabajos forzados en la economía vasconavarra (1937-1945)”, Investigaciones de Historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica, ISSN 1698-6989, Vol. 8, Nº. 2, 2012
- MENDIOLA, Fernando. “Lejanas montañas, recuerdos cercanos: Historia y Memoria del trabajo de prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo navarro (1939-2010)” en *Revista de estudios extremeños*, vol. 67, Nº 2, 2011, págs. 935-971
- MENDIOLA, Fernando, Infraestructuras ferroviarias, estrategias empresariales y trabajos forzados en un contexto de guerra y reconstrucción posbélica: la Compañía M.Z.A. (1936 - 1941), X Congreso Internacional de la AEHE 8, 9 y 10 de Septiembre 2011, Universidad Pablo de Olavide Carmona (Sevilla)
- MEDALL VELA, Francesc, Estrategias de internacionalización de las constructoras españolas, Minor Thesis, Universitat Politècnica de Catalunya, p. 31
- MONTERO, Eduardo y Agudo, Mariano, *Presos del silencio*, Intermedia Producciones, 2004
- PADÍN, Félix. *Memorias*. Miranda de Ebro (Burgos), 2009
- RODRIGO, Javier, *Hasta la raíz: Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008
- RODRIGO, Javier, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica, Barcelona, 2005
- RODRÍGUEZ, Javier y BERZAL, Enrique (coords.) *Cárceles y Campos de Concentración en Castilla y León*, Fundación 27 de marzo, 2011.
- TERRÓN, Eloísa, *Campos del Silencio*, Fundación Domingo Malagón, 2007
- OLIVER, Pedro. (ed.) *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona, Anthropos Editorial, 2013.
- OLIVER, Pedro: “Historia y reinención del utilitarismo punitivo”, en GASTÓN, José Miguel y MENDIOLA, Fernando (coords.): *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, pp. 18-28.
- VEGA, Santiago, *Segovianos al servicio de la República*, Foro por la Memoria de Segovia, Segovia, 2013
- VEGA, Santiago y GARCÍA FUNES, Juan Carlos, *Tras las rejas franquistas*, Foro por la Memoria de Segovia, Segovia, 2008
- VEGA, Santiago, *De la esperanza a la persecución: la represión franquista en la provincia de Segovia*, Crítica, Barcelona, 2005.